Consultas Realizadas

Licitación 408354 - LLAMADO MOPC N° 07/2022 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIOS (CCOMA). PROYECTO DE PAVIMENTACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA PY21. TRAMO: RUTA PY07 (EMPLAME SUPERCARRETERA) - PUERTO INDIO. LOTE N° 1 PROGRESIVA 0+000-27+000 - LOTE N° 2 PROGRESIVA 27+000-60+360. DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA. AD REFERENDUM A LA APROBACION DE LA LEY DE PRESTAMO CON ID N° 408.354

Consulta 1 - cambio de calificacion

Consulta	Fecha de Consulta	03-03-2022

experiencia especifica en construcción
viendo la envergadura de la obra y para que haya mayor cantidad de oferentes potencias solicitamos el cambio de calificación manifestando que con tal de que le empresa líder cumpla con los parámetros necesarios ya le habilite al socio minoritario para su participación en conjunto en el presente llamado
también solicitamos que la cantidad de asfalto convencional con el asfalto polímero se pueda sumar en forma indistinta y de esa manera se pueda tener en cuenta en forma independiente para la calificación

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Remitirse a lo establecido en la adenda N° 2

Consulta 2 - Planos del proyecto

Consulta	Fecha de Consulta	03-03-2022

Se solicita al oferente los planos del proyecto para poder realizar los computos y comprobaciones de cantidades pertinentes, como la licitación es a precio global se debe hacer un estudio exhaustivo del proyecto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

El Archivo se adjuntó en el Portal en fecha 11-03-2022, ID 408354 - CONVOCATORIA - DOCUMENTOS: anexos___eett_1647010442503

Consulta 3 - Planos del proyecto

Consulta	Fecha de Consulta	04-03-2022
Se solicita los planos del proyecto para poder realizar los computos y comprobaciones de cantidades pertinentes, como la licitación es a precio global se debe hacer un estudio exhaustivo del proyecto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
El Archivo se adjuntó en el Portal en fecha 11-03-2022, ID 408354 - CONVOCATORIA - DOCUMENTOS: anexos___eett_1647010442503		

Consulta 4 - 7. Capacidad Financiera -Recursos Financieros:

Consulta	Fecha de Consulta	04-03-2022
Sobre este punto en el pliego:...."El mínimo recursos financieros será igual o mayor al: 20% del monto total de la oferta de cada lote" considerando que solo se adjudica un tramo por oferente En caso de ofertar en los dos lotes, el oferente debera demostrar, el monto de la suma de los porcentajes de las dos ofertas, o bastara con cubrir el monto del mayor lote ofertado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
Bastará cubrir con el mínimo recursos financieros, el cual será igual o mayor al 20% del monto total del mayor lote ofertado.		

Consulta 5 - 9. Experiencia Específica en Obras - Experiencia Especqica en Construcción:

Consulta	Fecha de Consulta	04-03-2022
En pliego solicita, ..."Participación como....., en al menos 2 (dos) contratos en los últimos 10 (diez)años, similares a la obra propuesta"...., para: obra de Construcción Vial, que incluya Pavimentación Asfáltica con una longitud mínima igual o mayor a.." L1 20 Km y L2 25 Km Consultamos si la experiencia podrá ser avalada con obras de recapado, o ejecución de pav asfáltica sobre obra existente, o deberá ser obra nueva, que incluya movimiento de suelos, paquete estructural y pavimentación		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
Para que una Obra pueda ser considerada, respecto al Punto 9- Experiencia Específica en Obras, Experiencia Específica en Construcción, deberá ser una Obra de Construcción Vial, que incluya Pavimentación Asfáltica con la longitud mínima indicada para cada lote y la similitud de esta deberá basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras.		

Consulta 6 - 6. Reajuste

Consulta	Fecha de Consulta	04-03-2022

en el pliego...El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:....."s...."son los coeficientes de incidencia correspondientes a cada insumo pagaderos en la moneda "m" siguientes: en este punto limita el ajuste a los siguientes insumos:
Jornales
Dólar equipo
Costo de vida (IPC)
Dólar
Gas Oil
Lubricantes (turbo 15W40)
Cubiertas (900x20 de 14telas)
Cemento Pórtland (CPII-C40)
Varilla conformada AP 500
Piedra triturada de cantera
Cemento asfáltico
Baranda Metálica
Cal Hidratada
Pintura para pavimento en frío
Emulsión asfáltica RRIC
Tachas reflectivas bidireccionales (sin permo)
Solicitamos que dado que el porcentaje de participacion de estos surge de la presentacion del contratista. La lista no sea limitada y permita usar todos los precios referencia publicados mensualmente por el MOPC, consignando la formula base y sus origenes. para poder cubrir mejor este apecto economico.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Este Contratante se mantiene en los establecido en el PBC - CONDICIONES CONTRACTUALES. PUNTO 6 Reajuste. Donde se detalla los insumos el cual el Contratista deberá tener en cuenta para hacer el ajuste correspondiente a los certificados de obras.

Consulta 7 - 6. Reajuste

Consulta	Fecha de Consulta	04-03-2022

Segun Pliego en .."el precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:".."son los coeficientes de incidencia correspondientes a cada insumo pagaderos en la moneda "m" siguientes:"...
Para el caso de que el oferente extraiga y triture la piedra necesaria para la obra, Consultamos como se calculara la variación de este insumo durante la obra si lo hubiera, dado que en la lista de insumos del MOPC figura "Piedra triturada de cantera", de fuente origen comercial, cuya posible variación esta afectada, por factores diferentes al de producción como por ejemplo zona de comercialización y/o políticas comerciales. O el MOPC usa el análisis de precio de producción presentado por el oferente para desglosar el precio en por ejemplo en: Jornales, Dólar equipo, Costo de vida (IPC), Dólar, Gas Oil, Lubricantes (turbo 15W40), afectándolos en la proporción de uso del item afectado

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Los índices de ajuste de cada insumo y su fuente de información serán los suministrados en el Boletín de Valores Base para la aplicación de las fórmulas paramétrica publicado en la página web del MOPC (www.mopc.gov.py).

Consulta 8 - Experiencia Especvica en Construcción -Actividades Clave

Consulta	Fecha de Consulta	04-03-2022

Para actividades clave: Lote NO1: solicita
Puente Ho Ao con vigas presentadas: 110 ml
Entendemos que lo solicitado es un (1) puente de longitud total de 110 ml, con vigas pretensadas, sin importar la luz de las mismas

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Remitirse a lo establecido en la Adenda N° 2.

Consulta 9 - PLANILLA DE CANTIDADES

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2022

Se solicitan las planillas de cantidades minimas requeridas para la cotización, la cual se indica en el PBC dentro de las EETT Particulares, en formato editable.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Referirse a las Especificaciones Técnicas Particulares (EETT Particulares), el apartado de Anexo 1. A la planilla de Obras obligatorias de Construcción donde se encuentra la planilla de cantidades mínimas a disposición de todos interesados.

Consulta 10 - Certificados Ambientales

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2022

Se consulta si para esta Licitación de debe prever y cotizar en la Oferta el 1% del valor de la Oferta para la Compra de Certificados Ambientales por parte del MOPC?.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

La adquisición de certificados por servicios ambientales se realizará a través de un llamado a licitación que estará a cargo del MOPC, la contratista no deberá prever el monto de los Servicios Ambientales en la oferta.

Consulta 11 - Periodo de Re Consultas

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2022

Solicitamos puedan conceder un periodo razonable de re-consultas y aclaraciones para las dudas que se puedan generar con las Adendas y Notas Aclaratorias que vayan saliendo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Referirse al plazo establecido para consultas en el SICP

Consulta 12 - CONSULTA - PLANILLA DE CANTIDADES

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2022

Se solicitan las planillas de cantidades minimas requeridas para la cotización, la cual se indica en el PBC dentro de las EETT Particulares, en formato editable.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Referirse a las Especificaciones Técnicas Particulares (EETT Particulares), el apartado de Anexo 1. A la planilla de Obras obligatorias de Construcción donde se encuentra la planilla de cantidades mínimas a disposición de todos interesados.

Consulta 13 - Planilla de computo metrico y presupuesto

Consulta	Fecha de Consulta	08-03-2022
Se observan grandes diferencias de cantidades entre la planilla de "Presupuesto de las obras" que se encuentra en el documento de "Antecedentes de Precio Referencial" y la planilla que resulta de sumar todos los computos tramificados que se encuentra en las "EETT particulares", especificamente en el "CP 02 OBRAS DE DRENAJE Y PUENTES", se solicita verificar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
Se han verificado los documentos y en los mismos no se encontraron diferencia de cantidades.		

Consulta 14 - Requisitos de Participacion y Criterios de Evaluacion

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2022
Para el punto 9. Experiencia Especifica en Construccion - Actividades Clave solicitamos que la experiencia solicitada "Concreto asfaltico con polimero" tambien pueda ser validada con concreto asfaltico tipo convenional. Esto obedece a que las obras adjudicadas y ejecutadas con este tipo de pavimento a la fecha aun son excasas y por lo tanto limita la posibilidad de participacion de muchos oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
Remitirse a lo establecido en la adenda N° 2.		

Consulta 15 - Equipos

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2022
En el pbc no se detalla la cantidad exigida para el equipo "Camión cisterna 8.000 lts". Favor aclarar la cantidad mínima exigida.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
Referirse a lo establecido en la Adenda N° 1, respecto a lo equipos mínimos exigidos.		

Consulta 16 - Personal

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2022
En el apartado CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL se indica que "El contratista deberá poner a disposición del Coordinador de Ingeniería un equipo de especialistas"; entendemos que la lista de especialistas referida deberá ser presentada de manera a la adjudicación y firma del contrato. Favor aclarar si la apreciación es correcta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
Es correcta su interpretación, una vez firmado el Contrato, con el Oferente adjudicado, éste deberá presentar la lista de Especialista que estará a cargo del Coordinador de Ingeniería, según lo establecido en el PBC - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION. Ítem 10. Capacidad en materia de personal		

Consulta 17 - Experiencia Especifica en Actividades Claves

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2022

Experiencia Especifica en Actividades Claves – Lote 1 – Concreto Asfaltico con Polímeros: 5200 m3 – Lote 2 - Concreto Asfaltico con Polímeros: 6300 m3 – pág. 260 – 259.

Solicitamos la modificación y eliminación del requisito Concreto Asfaltico con Polímeros, y de esta forma lograr la mayor participación de empresas en la Licitación, y teniendo como antecedentes Obras de la misma envergadura licitadas como son:
1. LLAMADO UEP MOPC Nº 46/2020 RUTA Nº 9 Y ACCESOS, TRAMO 1: LOTES 1 Y 2 Y TRAMO 2: LOTES 3 Y 4, en el cual se deben ejecutar aproximadamente 32000 m3 del mismo item por lote.
2. LLAMADO MOPC N° 89/2020 “RUTA DE LA LECHE” (REGION OCCIDENTAL), en el cual se deben ejecutar aproximadamente 24000 m3 del mismo item por lote.
En ambos casos, no formo parte del Criterio de Evaluación el item Concreto Asfaltico con Polímeros.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Remitirse a lo establecido en la adenda N° 2.

Consulta 18 - Garantía de mantenimiento de oferta

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2022

Consultamos si en caso de ofertar los 2 lotes, se podrá presentar una única garantía de mantenimiento de oferta por el monto del lote mayor ofertado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la cláusula 18. Garantías: instrumentación, plazos y ejecución de la sección Datos de Licitación en el cual menciona: "...2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo total del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía."

Consulta 19 - PRECIO DEL CONTRATO

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2022

Según lo indicado en el PBC dentro de las condiciones contractuales, PAG. 234 (doscientos treinta y cuatro) Cap. 5:

“El precio del Contrato será:

a) En el caso de las Obras de Construcción y de los Servicios de mantenimiento, una SUMA GLOBAL fija que no podrá ser modificada.

i) Obras de Construcción, por cuya ejecución se abonará al Contratista hasta el 80% de la suma Global cotizada en el item 1 (Obras de Construcción y Servicios de Mantenimiento, según el Capítulo 3 de las Especificaciones Particulares);
ii) Servicios de Mantenimiento, por cuya ejecución se abonará al Contratista hasta el 20% de la suma Global cotizada en el item 1 (Obras de Construcción y Servicios de Mantenimiento, según el Capítulo 3 de las Especificaciones Particulares);...”

Se solicita que los porcentajes asignados para el precio del contrato sean revisados y ajustados a nuevos estándares basados en criterios como el de la Obra HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA Nº 9 Y ACCESOS, TRAMO 1: LOTES 1 Y 2 Y TRAMO 2: LOTES 3 Y 4.
En dichas Obras se estableció el siguiente criterio:

Los pagos de las Obras de Habilitación se realizarán sobre el 95% del Valor del Contrato.
Los pagos del Servicio de Mantenimiento sobre el 5% del Valor del Contrato.

Basados en este ejemplo y además considerando que las obras de construcción que se solicitan es para ejecución de una Ruta Nueva, donde la incidencia de este tipo de obras se aleja bastante del 80% que indican en el PBC, el mismo incluso se ve reflejado en el Precio Referencial que la convocante publicó, donde el % de las Obras de Construcción rondan los 96.5%, y las obras de Mantenimiento en 3.5% del monto total Referencial, asemejándose a los criterios establecidos en la Obra de Ruta 9, no así a lo solicitado en el presente llamado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Este Contratante se mantiene en los establecido en el PBC - CONDICIONES CONTRACTUALES. PUNTO 5. Contenido y Características de los precios, en el cual menciona: " ...a) En el caso de las Obras de Construcción y de los Servicios de mantenimiento, una SUMA GLOBAL fija que no podrá ser modificada.
i) Obras de Construcción, por cuya ejecución se abonará al Contratista hasta el 80% de la suma global cotizada en el ítem 1 (Obras de Construcción y Servicios de Mantenimiento, según el Capítulo 3 de las Especificaciones Particulares);
ii) Servicios de mantenimiento, por cuya ejecución se abonará al contratista hasta el 20% de la suma global cotizada en el ítem 1 (Obras de construcción y Servicios de Mantenimiento, según el Capítulo 4 de las Especificaciones Particulares)."

Consulta 20 - Experiencia Especifica en Construcción – Actividades Clave

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2022

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por Su digno intermedio al Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, con el objeto de solicitar en el marco del Llamado de Ref., que los criterios de calificación, Punto 9 Experiencia Especifica en Obras (Experiencia Especifica en Construcción – Actividades Clave), considere Concreto Asfáltico Convencional en una cantidad equivalente a la sumatoria de lo solicitado para cada uno de los Lotes como requisito para el cumplimiento, es decir que la sumatoria de ambos tipos de Concreto Asfáltico solicitados sea considerado como Concreto Asfáltico Convencional, y este parámetro sea suficiente para el cumplimiento de la calificación en esta aspecto. Hacemos esta solicitud considerando que la elaboración de Concreto Asfáltico con Polímeros depende del Cemento Asfáltico de Petróleo (CAP) utilizado, y en general se elabora y coloca en pista con los mismos equipos utilizados para el Concreto Asfáltico Convencional. Por ello al demostrar la experiencia en la cantidad requerida en este tipo de Concreto Convencional se cumple con la expectativa del Pliego de Bases y Condiciones. Consideramos que de ser aceptado nuestra solicitud el MOPC tendrá la seguridad de una mayor participación de Empresas en el presente Llamado, sin afectar los conceptos básicos de los parámetros de calificación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Remitirse a lo establecido en la adenda N° 2.

Consulta 21 - Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación – 9 Experiencia Específica en obras – Actividades Claves. Pag. 260 del pbc.

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2022

Solicitamos que para el requerimiento del ítem Puente de H° A° con vigas pretensadas para el Lote 1: 110 ml sean considerados Puentes de H° A° con vigas prefabricadas independientemente de si estas sean pretensadas o postensadas ya que la dificultad técnica en ambas vigas radica en el montaje de las mismas y cuyos equipos necesarios para realizarlos son idénticos, además existen solamente 3 empresas tercerizadas que proveen las vigas pretensadas, las cuales tienen las certificaciones correspondientes para fabricar dichos tipos de estructuras en sus plantas industriales. Si la Contratante pide como experiencia que la contratista haya realizado las vigas pretensadas por su cuenta, también deberían de exigir que se presenten los documentos de la Unidad Industrial Habilitada a nombre de la Contratista ya que el 100% de los trabajos realizados hasta hoy en día con vigas pretensadas, las mismas fueron proveídas por empresas tercerizadas a las contratistas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Remitirse a lo establecido en la Adenda N° 2.

Consulta 22 - Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación – 9 Experiencia Específica en obras – Actividades Claves. Pag. 260 y 261 del pbc.

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2022

Con respecto al requerimiento del ítem Concreto Asfáltico con Polímeros para el Lote 1: 5.200 m3 y para el Lote 2: 6.300 m3, solicitamos considerar experiencias en concreto asfáltico sin diferenciar si son con polímeros o convencionales como requisito de las actividades claves debido a que la única diferencia entre ambos asfaltos es la adición de un compuesto químico, utilizando los mismos equipos y sistema de construcción. Dicha solicitud realizamos a fin de permitir una mayor competitividad entre los oferentes y considerando que en licitaciones anteriores de la misma envergadura (llamado UEP MOPC N° 46/2020 y llamado MOPC N° 89/2020), este ítem no ha sido un requisito de calificación, pese a tener prevista la ejecución del mismo en los ítems de obra.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Remitirse a lo establecido en la adenda N° 2.

Consulta 23 - Solicitud de consideración de los Criterios de Calificación

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2022

En el punto 11. Capacidad en materia de equipos, donde piden el listado de equipos mínimos propios o alquilados para la licitaciones de referencia, piden una Recicladora , que no sería necesario para la Obra de referencia, solicitamos tenga a consideración la exclusión de dicha Maquinaria.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Este Contratante se mantiene en los establecido en el PBC -REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Punto 11- Capacidad en materia de equipos.

Consulta 24 - Experiencia Especifica en Actividades Claves – Lote 1 – Puente de H° A°

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2022

"Experiencia Especifica en Actividades Claves – Lote 1 – Puente de H° A° con vigas pretensadas: 110 ml – La experiencia como integrante de consorcio o como subcontratista será considerada por el porcentaje de participación. pág. 260 – 259"

Entendemos que en el caso de Consorcio no se tomara el porcentaje de participación de cada socio para el cumplimiento del requisito.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Remitirse a lo establecido en la Adenda N° 2.

Consulta 25 - Experiencia Especifica en Actividades Claves – Lote 1 – Puente de H° A°

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2022

"Experiencia Especifica en Actividades Claves – Lote 1 – Puente de H° A° con vigas pretensadas: 110 ml – La experiencia como integrante de consorcio o como subcontratista será considerada por el porcentaje de participación. pág. 260 – 259"

Solicitamos que se baje el requisito de Puente de H° A° de 110 ml a 100 ml, debido a que esa longitud es la que se debe cotizar en este llamado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Remitirse a lo establecido en la Adenda N° 2.

Consulta 26 - Solicitud de consideración de los Criterios de Calificación

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2022

9. Experiencia Especifica en Obras. Con respecto al requerimiento del ítem Concreto Asfáltico con Polímeros para el Lote 1: 5.200 m3 y para el Lote 2: 6.300 m3, solicitamos considerar experiencias en concreto asfáltico sin diferenciar si son con polímeros o convencionales como requisito de las actividades claves debido a que la única diferencia entre ambos asfaltos es la adición de un compuesto químico, utilizando los mismos equipos y sistema de construcción. Dicha solicitud realizamos a fin de permitir una mayor competitividad entre los oferentes y considerando que en licitaciones anteriores de la misma envergadura (llamado UEP MOPC N° 46/2020 y llamado MOPC N° 89/2020), este ítem no ha sido un requisito de calificación, pese a tener prevista la ejecución del mismo en los ítems de obra.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Remitirse a lo establecido en la Adenda N° 2.

Consulta 27 - Consultas técnicas varias

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2022

Teniendo en cuanta la situación bélica que esta pasando en estos momentos, solicitamos la actualización de los precios de referencia del llamado por la variación constante de la cotización del dólar que afecta a los precios a ser ofertados, y así tener una buena y razonable cotización de la oferta.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Los montos publicados en el SICP, fueron el resultado de una Consultoría contrada por el MOPC, la cual elaboró los precios unitarios de los ítems de Construcción, realizando un estudio pormenorizado en la zona donde se ejecutará la Obra. La variación de precios de los insumos que inciden en los ítems durante la ejecución de la Obra, está cubierta por la fórmula de reajuste del contrato, de acuerdo a lo establecido en el PBC, en las CONDICIONES CONTRACTUALES. Cláusula 6. Reajuste.

Consulta 28 - Paquete Estructural Puerto Indio 2020

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2022

El archivo "Paquete Estructural Puerto Indio 2020" está dañado y no se puede abrir. Es de fundamental importancia, favor de volver a subir.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Referirse a lo establecido en la Adenda N° 1. Punto VI

Consulta 29 - 8.1 Rubros de pago del contrato

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2022

En el titulo 8 Rubros y Forma de Pago del Contrato del Capítulo 1. Generalidades, del anexo Especificaciones Particulares se indica lo siguiente:
8.1 Rubros de pago del contrato
El Contratante determinará el precio a pagar por el rubro A - Obras de construcción y por el rubro B - Mantenimiento, en base a: (a) el “precio ofertado” [P] establecido por el Contratista en su oferta para el conjunto de las obras de construcción y servicios de mantenimiento, y (b) los porcentajes [P1%] y [P2%] establecidos en la cláusula 11.2 de las CEC.
Al respecto mencionamos que no encontramos el documento que contiene la cláusula 11.2 de las CEC, por lo que solicitamos anexar el documento al que hace referencia el párrafo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Referirse a lo establecido en la Adenda N° 1. Punto III.

Consulta 30 - Experiencia específica en Obras-Actividades Clave

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2022

Con respecto a lo solicitado para el Lote N° 1: Puente H°A° con vigas pretensadas: 110 ml, entendemos que al decir "contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos..." se refiere a que se podrán sumar varios puentes (independientemente de sus longitudes) para alcanzar el mínimo solicitado, siempre y cuando éstos fueran ejecutados en un mismo contrato o en la suma de otros contratos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Remitirse a lo establecido en la Adenda N° 2, se podrá sumar siempre y cuando la característica del Puente sea "Puente de H°A°"

Consulta 31 - Experiencia Especifica

Consulta	Fecha de Consulta	18-03-2022

En Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - Experiencia Especifica en Construcción – Actividades Claves se solicita:
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, en las siguientes actividades clave
Lote 1:
Puente H°A° con vigas pretensadas : 110 ml
Entendemos que para alcanzar los 110 ml de Puente requerido, se podrán sumar varios puentes, de uno o varios contratos siempre y cuando tengan vigas pretensadas.
¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Remitirse a lo establecido en la Adenda N° 2, se podrá sumar siempre y cuando la característica del Puente sea "Puente de H°A°"

Consulta 32 - Consulta tecnica - Escollera

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2022

Con respecto al item de escollera recebada - Lote 1, en las EETT se especifica una escollera recebada de hormigon fck = 150 kg/cm2, se consulta si es correcta la interpretación de que la misma es una fundación de piedra más hormigon, se solicitan detalles de la misma.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Es correcta su interpretación, los detalles de la misma se encuentran en el portal de la DNCP en el archivo: anexo___eett_1647010442503, luego en el ANEXO 03. HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA. Ítem 5.7. ESTUDIO DE SOCAVACIÓN Y EROSIÓN EN ENTORNO DE LOS PUENTES - Sub Ítem 5.7.2. Métodos de protección frente a la erosión pág. 90- 92.

Consulta 33 - Solicitud de Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2022

Solicitamos una prórroga de 10 días para la presentación de la oferta, debido a que la fecha prevista es el lunes después de la Semana Santa, lo que dificultara cerrar precios con proveedores y obtener la garantía de mantenimiento de oferta.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Referirse a lo establecido en la Adenda N° 1. Punto I.

Consulta 34 - Juntas de Puentes

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2022

Consulta JC01. De la lectura de las ESPECIFICACIONES TECNICAS CONSTRUCTIVAS, AMBIENTALES Y ESPECIALES encontramos especificaciones que se menciona para las JUNTAS en dos apartados distintos.
En su Capitulo VIII – OBRAS DE ARTE Y DRENAJE, Sección 821 Juntas de Puentes.
En su Capitulo XV – CONSTRUCCION DE PUENTES, Sección 1502 APOYO DE NEOPRENO SIMPLE, COMPUESTO, Y JUNTAS DE DILATACION DE ACERO/GOMA
Solicitamos una revisión y confirmación de cuál de ellas es la especificación técnica a ser considerada.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Las Especificaciones técnicas del Capítulo VIII - OBRAS DE ARTE Y DRENAJE, Sección 821 Juntas de Puentes, será la considerada para la ejecución de la junta del puente.
Así mismo se informa que en la Adenda N° 1, se detalla el cambio realizado a las especificaciones técnicas en su Capitulo XV - CONSTRUCCION DE PUENTES, Sección 1502 APOYO DE NEOPRENO SIMPLE, COMPUESTO, Y JUNTAS DE DILATACION DE ACERO/GOMA.

Consulta 35 - Juntas de Puentes

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2022

Consulta JC02. Atendiendo a la respuesta a la Consulta JC01, solicitamos los Planos de Detalles de las Juntas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Referirse a las Especificaciones técnicas del Capítulo VIII - OBRAS DE ARTE Y DRENAJE, Sección 821 Juntas de Puentes, en donde se indican las características de la junta de puente a realizar.

Consulta 36 - Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2022

Solicitamos una prórroga de 30 días para la presentación de la oferta, debido al alcance y envergadura de la obra, que requiere de un análisis exhaustivo del proyecto y de un mejor estudio de la oferta a presentar.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Referirse a lo establecido en la Adenda N° 1. Punto I

Consulta 37 - Recursos Financieros

Consulta	Fecha de Consulta	22-03-2022

Teniendo en cuenta que cada oferente solo puede ser adjudicado en un solo lote, solicitamos nos aclaren si al cumplir con los requisitos (Recursos financieros, Volumen anual de negocios, experiencias en obra) del lote con mayor exigencia ya es suficiente para calificar ?

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Respecto al Recurso financiero: Bastará cubrir con el mínimo recursos financieros, el cual será igual o mayor al 20% del monto total del mayor lote ofertado.
Respecto a la Experiencias General en Obras: Bastará cumplir con los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2011-2020), en promedio un volumen anual de negocios igual o superior a 60% (sesenta por ciento) del monto total del mayor lote ofertado.

Consulta 38 - Solicitud

Consulta	Fecha de Consulta	22-03-2022

El PBC establece que en las Experiencia Especifica en Construcción que todas las partes combinadas deben cumplir el requisito establecido, sin embargo a la hora de evaluar la Experiencia Especifica en la Construcción, actividades clave establece un porcentaje mínimo del 25% para un socio minoritario.
Solicitamos igualar la exigencia, de manera tal que la Experiencia Especifica en la Construcción, actividades clave pueda ser cumplimentada por todas las partes combinadas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Esta Contratante se mantiene a lo establecido en el PBC -REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Punto 9- Experiencia Específica en Obras- Experiencia Específica en Construcción.

Consulta 39 - Explanada

Consulta	Fecha de Consulta	23-03-2022

Consulta Explanada01. De la revisión del plano publicado (21593-RPI-LIC-PLA-DIG-02020404-01-R01) se observa la presencia de una Explanada al final del acceso a la misma que está en la progresiva 59+000.
Y tras la revisión de los Antecedentes de Precio Referencial en su apartado COMPUTO METRICO TOTAL DE LAS OBRAS – COMPUTO METRICO TRAMIFICADO. TRAMO 10, se observa que se incluye el Acceso a la Explanada, pero no la Explanada en sí.
Consultamos si dicha Explanada forma parte del Alcance de esta obra.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

La explanada forma parte del alcance de la obra según se establece en las Especificaciones Particulares, Anexo 1, Tramo 11, en donde se indican las cantidades a ser ejecutadas para la construcción de las mismas.

Consulta 40 - Explanada

Consulta	Fecha de Consulta	23-03-2022

Consulta Explanada02. En caso de que la respuesta a la Consulta Explanada01 sea afirmativa, solicitamos los Planos de Detalles de las secciones transversales y la inclusión de los ítems en la planilla “COMPUTO METRICO TRAMIFICADO. TRAMO 10”.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Las secciones transversales de la explanada se encuentran en el archivo anexos___eett_1647010442503\ATLAS DE PLANOS\DOC N° 2_ATLAS DE PLANOS\2.2_TRAZADO Y MOVIMIENTO DE TIERRAS\21593-RPI-LIC-PLA-DIG-02020200-01-R01 (FOLIO 4) .SECCION TRANVERSAL TIPO EXPLANADA DE CAMIONES.EJE 21 DE PROG 0+154 APROG 0+291,86.
Las cantidades para la ejecución de las Explanadas se encuentran indicadas en las Especificaciones Particulares, Anexo 1, Tramo 11.

Consulta 41 - Explanada

Consulta	Fecha de Consulta	23-03-2022

Consulta Explanada03. En caso de que la respuesta a la Consulta Explanada01 sea afirmativa, solicitamos que su Monto sea incluido en el Precio Referencial.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

El precio referencial que figura en el SICP, ya incluye los costos correspondientes a las explanadas, como se puede observar en el documento: dictamen_de_precio___anexo___mopc___id_408354_1645811759066\Antecedentes Precio Referencial - Llamado 07-2022, en la sección COMPUTO METRICO TRAMIFICADO. TRAMO11.

Consulta 42 - Consulta Lote 1 - Productos Asfalticos

Consulta	Fecha de Consulta	23-03-2022

Consulta MRef 01: De la revisión del documento “Antecedentes de Precios Referenciales - Llamado 07-2022” se pudo apreciar los siguientes puntos en el análisis de los costos unitarios de los ítems, que fueron utilizados para obtener el precio referencial.
En el Apartado Análisis de Precios Unitarios del ítem CARPETA ASFALTICA CON POLIMEROS CAC D R 12AM-3 (RODADURA) se puede apreciar que el costo de la tonelada del Cemento Asfaltico modificado con polímeros utilizado para obtener el precio referencial es de 5.270.000 Gs, sin embargo, el costo promedio actual de mercado de la tonelada de este material de 7.916.364 Gs., habiendo una diferencia de 7.916.364-5.270.000=2.646.364 Gs por tonelada.
En el Apartado Análisis de Precios Unitarios del ítem “CARPETA ASFALTICA CAC D B 12 CA-30 (BASE)” se puede apreciar que el costo de la tonelada del Cemento Asfáltico utilizado para obtener el precio referencial es de 4.650.000 Gs, sin embargo, el costo promedio actual de mercado de la tonelada de este material de 7.509.091 Gs., habiendo una diferencia de 7.509.091-4.650.000=2.859.091 Gs por tonelada.
En el Apartado Análisis de Precios Unitarios del ítem “Riego de Liga” y “Riego de Imprimación” se puede apreciar que el costo de la tonelada de la Emulsión Asfáltica CRS1 utilizado para obtener el precio referencial es de 3.827.620 Gs, sin embargo, el costo promedio actual de mercado de la tonelada de este material de 5.956.364 Gs., habiendo una diferencia de 4.963.533-3.827.620=2.128.744 Gs por tonelada.
Las cantidades utilizadas para obtener el Precio referencial para los siguientes ítems son:
CARPETA ASFALTICA CON POLIMEROS CAC D R 12AM-3 (RODADURA): 17.087,11 m3.
CARPETA ASFALTICA CAC D B 12 CA-30 (BASE): 11.033,95 m3.
RIEGO DE LIGA: 573.120,64 m2.
RIEGO DE IMPRIMACIÓN: 378.797,26 m2.
Se utilizaron los consumos de cada material Obtenido de los Análisis de Precios Unitarios lo cual nos da:
Un incremento del costo de la CARPETA ASFALTICA CON POLIMEROS de: 2.646.364 Gs/Tn x 0,14 Tn/m3 x 17.087,11 m3 = 6.630.619.788 Gs.
Un incremento del costo de la CARPETA ASFALTICA (BASE) de: 2.859.091 Gs/Tn x 0,14 Tn/m3 x 11.033,95 m3 = 4.415.589.259 Gs.
Un incremento del costo del RIEGO DE LIGA de: 2.128.744 Gs/Tn x 0,00067764 Tn/m2 x 573.120,64 m2 =826.739.180 Gs.
Un incremento del costo del RIEGO DE IMPRIMACIÓN de: 2.128.744 Gs/Tn x 0,001161665 Tn/m2 x 378.797,62 m2 = 936.722.971 Gs.
Sumando las variaciones de los costos de los materiales que hay en cada Ítem da un monto de 12.510.671.198 Gs. que multiplicado por el coeficiente utilizado en los respectivos análisis de precios nos da un precio de venta de:
12.510.671.198 Gs x 1.397 = 17.477.407.664 Gs que representan 8,21 % de incremento con respecto al Precio Referencial.
Solicitamos al MOPC la verificación y confirmación de los costos unitarios de los distintos productos asfaltico que fueron utilizados para la obtención del precio referencial.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Los montos publicados en el SICP, fueron el resultado de una Consultoría contrada por el MOPC, la cual elaboró los precios unitarios de los ítems de Construcción, realizando un estudio pormenorizado en la zona donde se ejecutará la Obra. La variación de precios de los insumos que inciden en los ítems durante la ejecución de la Obra, está cubierta por la fórmula de reajuste del contrato, de acuerdo a lo establecido en el PBC, en las CONDICIONES CONTRACTUALES. Cláusula 6. Reajuste.

Consulta 43 - Consulta Lote 2 - Productos Asfalticos

Consulta	Fecha de Consulta	23-03-2022

Consulta MRef 02: De la revisión del documento “Antecedentes de Precios Referenciales - Llamado 07-2022” se pudo apreciar los siguientes puntos en el análisis de los costos unitarios de los ítems, que fueron utilizados para obtener el precio referencial.
En el Apartado Análisis de Precios Unitarios del ítem CARPETA ASFALTICA CON POLIMEROS CAC D R 12AM-3 (RODADURA) se puede apreciar que el costo de la tonelada del Cemento Asfáltico modificado con polímeros utilizado para obtener el precio referencial es de 5.270.000 Gs, sin embargo, el costo promedio actual de mercado de la tonelada de este material de 7.916.364 Gs., habiendo una diferencia de 7.916.364-5.270.000=2.646.364 Gs por tonelada.
En el Apartado Análisis de Precios Unitarios del ítem “CARPETA ASFALTICA CAC D B 12 CA-30 (BASE)” se puede apreciar que el costo de la tonelada del Cemento Asfáltico utilizado para obtener el precio referencial es de 4.650.000 Gs, sin embargo, el costo promedio actual de mercado de la tonelada de este material de 7.509.091 Gs., habiendo una diferencia de 7.509.091-4.650.000=2.859.091 Gs por tonelada.
En el Apartado Análisis de Precios Unitarios del ítem “Riego de Liga” y “Riego de Imprimación” se puede apreciar que el costo de la tonelada de la Emulsión Asfáltica CRS1 utilizado para obtener el precio referencial es de 3.827.620 Gs, sin embargo, el costo promedio actual de mercado de la tonelada de este material de 5.956.364 Gs., habiendo una diferencia de 4.963.533-3.827.620=2.128.744 Gs por tonelada.
Las cantidades utilizadas para obtener el Precio referencial para los siguientes ítems son:
CARPETA ASFALTICA CON POLIMEROS CAC D R 12AM-3 (RODADURA): 20.798,43 m3.
CARPETA ASFALTICA CAC D B 12 CA-30 (BASE): 12.594,76 m3.
RIEGO DE LIGA: 689.162,35 m2.
RIEGO DE IMPRIMACIÓN: 468.448,87 m2.
Se utilizaron los consumos de cada material Obtenido de los Análisis de Precios Unitarios lo cual nos da:
Un incremento del costo de la CARPETA ASFALTICA CON POLIMEROS de: 2.646.364 Gs/Tn x 0,14 Tn/m3 x 20.798,43 m3 = 7.705.630.297 Gs.
Un incremento del costo de la CARPETA ASFALTICA (BASE) de: 2.859.091 Gs/Tn x 0,14 Tn/m3 x 12.594,76 m3 = 5.041.338.935 Gs.
Un incremento del costo del RIEGO DE LIGA de: 2.128.744 Gs/Tn x 0,00067764 Tn/m2 x 689.162,35 m2 =994.131.909 Gs.
Un incremento del costo del RIEGO DE IMPRIMACIÓN de: 2.128.744 Gs/Tn x 0,001161665 Tn/m2 x 468.448,87 m2 = 1.158.520.223 Gs.
Sumando las variaciones de los costos de los materiales que hay en cada Ítem da un monto de 14.899.621.364 Gs que multiplicado por el coeficiente utilizado en los respectivos análisis de precios nos da un precio de venta de:
14.889.621.364 Gs x 1.397 = 20.814.771.046 Gs que representan 9,52 % de incremento con respecto al Precio Referencial.
Solicitamos al MOPC la verificación y confirmación de los costos unitarios de los distintos productos asfaltico.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Los montos publicados en el SICP, fueron el resultado de una Consultoría contrada por el MOPC, la cual elaboró los precios unitarios de los ítems de Construcción, realizando un estudio pormenorizado en la zona donde se ejecutará la Obra. La variación de precios de los insumos que inciden en los ítems durante la ejecución de la Obra, está cubierta por la fórmula de reajuste del contrato, de acuerdo a lo establecido en el PBC, en las CONDICIONES CONTRACTUALES. Cláusula 6. Reajuste.

Consulta 44 - Consulta Lote 1 - Varilla de Acero

Consulta	Fecha de Consulta	23-03-2022

Consulta MRef 03: De la revisión del documento “Antecedentes de Precios Referenciales - Llamado 07-2022” se pudo apreciar que, en los análisis de los costos unitarios de los ítems, que fueron utilizados para obtener el precio referencial.
El costo de la varilla de acero utilizado fue de 4.564.180 Gs la tonelada siendo el costo promedio actual de mercado de la tonelada de este material de 7.827.273 Gs., habiendo una diferencia de 7.827.273-4.564.180=3.263.093 Gs por tonelada.
Utilizando los consumos de análisis de precios unitarios de los distintos ítems en lo que se utiliza dicho material y multiplicando por sus cantidades respectivas se pudo apreciar que en Lote 1 existe un aumento del precio referencial de 1,65%.
Solicitamos al MOPC la verificación y confirmación del costo unitarios de la varilla de acero que fueron utilizados para la obtención del precio referencial.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Los montos publicados en el SICP, fueron el resultado de una Consultoría contrada por el MOPC, la cual elaboró los precios unitarios de los ítems de Construcción, realizando un estudio pormenorizado en la zona donde se ejecutará la Obra. La variación de precios de los insumos que inciden en los ítems durante la ejecución de la Obra, está cubierta por la fórmula de reajuste del contrato, de acuerdo a lo establecido en el PBC, en las CONDICIONES CONTRACTUALES. Cláusula 6. Reajuste.

Consulta 45 - Consulta Lote 2 - Varilla de Acero

Consulta	Fecha de Consulta	23-03-2022

Consulta MRef 04: De la revisión del documento “Antecedentes de Precios Referenciales- Llamado 07-2022” se pudo apreciar que, en los análisis de los costos unitarios de los ítems, que fueron utilizados para obtener el precio referencial.
El costo de la varilla utilizado fue de 4.564.180 Gs la tonelada siendo el costo promedio actual de mercado de la tonelada de este material de 7.827.273 Gs., habiendo una diferencia de 7.827.273-4.564.180=3.263.093 Gs por tonelada.
Utilizando los consumos de análisis de precios unitarios de los distintos ítems en lo que se utiliza dicho material y multiplicando por sus cantidades respectivas se pudo apreciar que en Lote 2 existe un aumento del precio referencial de 1,02%.
Solicitamos al MOPC la verificación y confirmación del costo unitario de la varilla que fueron utilizados para la obtención del precio referencial.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Los montos publicados en el SICP, fueron el resultado de una Consultoría contrada por el MOPC, la cual elaboró los precios unitarios de los ítems de Construcción, realizando un estudio pormenorizado en la zona donde se ejecutará la Obra. La variación de precios de los insumos que inciden en los ítems durante la ejecución de la Obra, está cubierta por la fórmula de reajuste del contrato, de acuerdo a lo establecido en el PBC, en las CONDICIONES CONTRACTUALES. Cláusula 6. Reajuste.

Consulta 46 - Consulta Items

Consulta	Fecha de Consulta	23-03-2022

Consulta MRef 05: De la revisión del documento “Antecedentes de Precios Referenciales - Llamado 07-2022” se pudo apreciar que los COSTOS DIRECTOS de los siguientes ítems fueron utilizados como PRECIO DE VENTA para la obtención del precio referencial de tanto el Lote 1 como el Lote 2.
-ALCANTARILLA CELULAR TRIPLE 2,00X1,00; H<= 2,00M
-ALCANTARILLA CELULAR DOBLE 2,00X2,00; H<= 2,00M
-ALCANTARILLA CELULAR TRIPLE 2,00X1,50; H<= 2,00M
-ALCANTARILLA CELULAR DOBLE 4,00X3,00; H<= 5,00M
-ALCANTARILLA CELULAR TRIPLE 2,00X1,00; H<= 2,00M
-ALCANTARILLA CELULAR TRIPLE 2,50X1,50; H<= 2,00M
-REMOCIÓN DE PAVIMENTOS EXISTENTES, ASFALTICOS
-REMOCIÓN DE PAVIMENTOS EXISTENTES, EMPEDRADO
-REALIZACIÓN DE JUNTAS DE PUENTES
-CABEZALES: ESTRIBOS H° FCK= 250 KG/CM2
-CABEZALES: PILARES CENTRALES H° FCK= 250 KG/CM2
-ESTRIBOS: MUROS, CONTRAFUERTES Y ALAS H° FCK= 250 KG/CM2
-IMPERMEABILIZACIÓN DE ESTRIBOS
-LOSAS DE APROXIMACIÓN: H° FCK= 250 KG/CM2
-HORMIGON LOSA 2 ETAPA: H° FCK= 250 KG/CM2
- PÓRTICOS: PILARES Y VIGAS H° FCK= 250 KG/CM2
- ENCOFRADO PERDIDO DE LOSETAS PREFABRICADAS: H° FCK= 250 KG/CM2 (8 CM)
- ARMADURA DE REFUERZO PARA PUENTE, 500 MPa
- ARMADURA DE REFUERZO PARA PUENTE, 420 MPa
- APARATO DE APOYO ELASTOMÉRICO
- PROTECCIÓN CON ESCOLLERA RECEBADA 300 KG
- HORMIGÓN DE LIMPIEZA H° FCK= 140 KG/CM2
- MORTERO DE NIVELACIÓN EN TABLEROS
- GEOCOMPUESTO DE NUCLEO DRENANTE CON FILTRO GEOTEXTIL
- TUBO DREN PVC RANURADO 160 MM
- REALIZACIÓN DE JUNTAS DE PUENTES
- BAJANTE DE TERRAPLÉN
- DISIPADORES DE HORMIGÓN
- BAJANTE DE TERRAPLÉN
- DISIPADORES DE HORMIGÓN
- POZO DE REGISTRO H>=2,5 M
- TRASLADO DE ESTRUCTURAS ELECTRICAS, SERVICIO PUBLICO
- TRASLADO DE ANTENA DE TELECOMUNICACIONES
- CORDON CUNETA DE HORMIGÓN EN PLATAFORMA
- COLUMNAS DE ILUMINACIÓN
-PUNTOS DE CONEXIÓN Y ACOMETIDA
-PEAJE para el precio de venta solo fue considerado el IVA por tanto se procedió a eliminar el IVA para obtener el costo unitario de dicho ítem.
Multiplicando los costos unitarios de los ítems citados anteriormente, por el coeficiente utilizado en los otros ítems se puedo apreciar un aumento del precio referencial para el Lote 1 de 4,73% y para el Lote 2 de 3,17%.
Solicitamos al MOPC la verificación y confirmación de los costos directos de estos ítems y sus respectivos precios de venta.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Los montos publicados en el SICP, fueron el resultado de una Consultoría contrada por el MOPC, la cual elaboró los precios unitarios de los ítems de Construcción, realizando un estudio pormenorizado en la zona donde se ejecutará la Obra. La variación de precios de los insumos que inciden en los ítems durante la ejecución de la Obra, está cubierta por la fórmula de reajuste del contrato, de acuerdo a lo establecido en el PBC, en las CONDICIONES CONTRACTUALES. Cláusula 6. Reajuste.

Consulta 47 - Consulta Lote 1 - Cal

Consulta	Fecha de Consulta	23-03-2022

Consulta MRef 06: De la revisión del documento “Antecedentes de Precios Referenciales- Llamado 07-2022 ”. En el Apartado Análisis de Precios Unitarios de los ítems “Suelo Estabilizado con Cal Tipo 1 (CBR>5)” y “Suelo Estabilizado con Cal Tipo 2 (CBR>20) “ se puede apreciar que el costo del kilogramo de la Cal Hidratada con flete incluido utilizada para obtener el precio referencial es de 805 Gs., sin embargo, el costo promedio actual de mercado del kilogramo de dicho material a retirar de las oficinas de venta es de 764 Gs, el precio promedio con flete incluido puesto en obra es de 1.043 Gs. Habiendo una diferencia de 1.043-805= 238 Gs por kilogramo.
Utilizando los consumos de dicho material obtenidos de los análisis de precios unitarios de los ítems “Suelo Estabilizado con Cal Tipo 1 (CBR>5)” y “Suelo Estabilizado con Cal Tipo 2 (CBR>20) “ y multiplicando por sus cantidades respectivas se puede apreciar que en el Lote 1 existe un aumento del precio referencial de 1,76%.
Solicitamos al MOPC la verificación y confirmación de los precios unitarios de la Cal que fueron utilizados para la obtención del precio referencial.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Los montos publicados en el SICP, fueron el resultado de una Consultoría contrada por el MOPC, la cual elaboró los precios unitarios de los ítems de Construcción, realizando un estudio pormenorizado en la zona donde se ejecutará la Obra. La variación de precios de los insumos que inciden en los ítems durante la ejecución de la Obra, está cubierta por la fórmula de reajuste del contrato, de acuerdo a lo establecido en el PBC, en las CONDICIONES CONTRACTUALES. Cláusula 6. Reajuste.

Consulta 48 - Consulta Lote 2 - Cal

Consulta	Fecha de Consulta	23-03-2022

Consulta MRef 07: De la revisión del documento “Antecedentes de Precios Referenciales - Llamado 07-2022”. En el Apartado Análisis de Precios Unitarios de los ítems “Suelo Estabilizado con Cal Tipo 1 (CBR>5)” y “Suelo Estabilizado con Cal Tipo 2 (CBR>20) “ se puede apreciar que el costo del kilogramo de la Cal Hidratada con flete incluido utilizada para obtener el precio referencial es de 805 Gs., sin embargo, el costo promedio actual de mercado del kilogramo de dicho material a retirar de las oficinas de venta es de 764 Gs, el precio promedio con flete incluido puesto en obra es de 1.061 Gs. Habiendo una diferencia de 1.061-805= 256 Gs por kilogramo.
Utilizando los consumos de dicho material obtenidos de los análisis de precios unitarios de los ítems “Suelo Estabilizado con Cal Tipo 1 (CBR>5)” y “Suelo Estabilizado con Cal Tipo 2 (CBR>20) “ y multiplicando por sus cantidades respectivas se puede apreciar que en el Lote 1 existe un aumento del precio referencial de 2,32%.
Solicitamos al MOPC la verificación y confirmación de los precios unitarios de la Cal que fueron utilizados para la obtención del precio referencial.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Los montos publicados en el SICP, fueron el resultado de una Consultoría contrada por el MOPC, la cual elaboró los precios unitarios de los ítems de Construcción, realizando un estudio pormenorizado en la zona donde se ejecutará la Obra. La variación de precios de los insumos que inciden en los ítems durante la ejecución de la Obra, está cubierta por la fórmula de reajuste del contrato, de acuerdo a lo establecido en el PBC, en las CONDICIONES CONTRACTUALES. Cláusula 6. Reajuste.

Consulta 49 - Consulta Lote 1 - Cemento Portland

Consulta	Fecha de Consulta	23-03-2022

Consulta MRef 08: De la revisión del documento “Antecedentes de Precios Referenciales - Llamado 07-2022”. En el Apartado Análisis de Precios Unitarios de los ítems “Hormigón Estructural 15 Mpa”, “Hormigon Estructural 21 Mpa” y Hormigón Estructural 25 Mpa” se puede apreciar que el costo de la tonelada de Cemento Portland con flete incluido utilizada para obtener el precio referencial es de 1.025.100 Gs., sin embargo, el costo promedio actual de mercado de la tonelada de dicho material a retirar de las oficinas de venta es de 923.818 Gs, el precio promedio con flete incluido puesto en obra es de 1.202.818 Gs. Habiendo una diferencia de 1.202.818-1.025.100= 177.718 Gs por tonelada.
Utilizando los consumos de análisis de precios unitarios de los distintos ítems en lo que se utiliza dicho material y multiplicando por sus cantidades respectivas se pudo apreciar que en Lote 1 existe un aumento del precio referencial de 0,61%.
Solicitamos al MOPC la verificación y confirmación de los costos unitarios de la tonelada de Cemento Portland que fueron utilizados para la obtención del precio referencial.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Los montos publicados en el SICP, fueron el resultado de una Consultoría contrada por el MOPC, la cual elaboró los precios unitarios de los ítems de Construcción, realizando un estudio pormenorizado en la zona donde se ejecutará la Obra. La variación de precios de los insumos que inciden en los ítems durante la ejecución de la Obra, está cubierta por la fórmula de reajuste del contrato, de acuerdo a lo establecido en el PBC, en las CONDICIONES CONTRACTUALES. Cláusula 6. Reajuste.

Consulta 50 - Consulta Lote 2 - Cemento Portland

Consulta	Fecha de Consulta	23-03-2022

Consulta MRef 09: De la revisión del documento “Antecedentes de Precios Referenciales - Llamado 07-2022”. En el Apartado Análisis de Precios Unitarios de los ítems “Hormigón Estructural 15 Mpa”, “Hormigon Estructural 21 Mpa” y Hormigón Estructural 25 Mpa” se puede apreciar que el costo de la tonelada de Cemento Portland con flete incluido utilizada para obtener el precio referencial es de 1.025.100 Gs., sin embargo, el costo promedio actual de mercado de la tonelada de dicho material a retirar de las oficinas de venta es de 923.818 Gs, el precio promedio con flete incluido puesto en obra es de 1.220.818 Gs. Habiendo una diferencia de 1.202.818-1.025.100= 195.718 Gs por tonelada.
Utilizando los consumos de análisis de precios unitarios de los distintos ítems en lo que se utiliza dicho material y multiplicando por sus cantidades respectivas se pudo apreciar que en Lote 2 existe un aumento del precio referencial de 0,49%.
Solicitamos al MOPC la verificación y confirmación de los costos unitarios de la tonelada de Cemento Portland que fueron utilizados para la obtención del precio referencial.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Los montos publicados en el SICP, fueron el resultado de una Consultoría contrada por el MOPC, la cual elaboró los precios unitarios de los ítems de Construcción, realizando un estudio pormenorizado en la zona donde se ejecutará la Obra. La variación de precios de los insumos que inciden en los ítems durante la ejecución de la Obra, está cubierta por la fórmula de reajuste del contrato, de acuerdo a lo establecido en el PBC, en las CONDICIONES CONTRACTUALES. Cláusula 6. Reajuste.

Consulta 51 - Precio Referencial

Consulta	Fecha de Consulta	23-03-2022

De las Consultas MRef 01, MRef 02, MRef 03, MRef 04, MRef 05, MRef 06, MRef 07, MRef 08 y MRef 09, se observa que la variación de los costos unitarios de los materiales Cemento Asfáltico modificado con polímeros, Cemento Asfáltico Convencional, Emulsión Asfáltica CRS1, Varilla de acero, Cal Hidratada, Cemento Portland y los ítems listados en la Consulta MRef 05, conllevan para el Lote 1 un aumento del Precio Referencial de 16,96 % y para el Lote 2 de 16,52%.
Así también el Pliego de Bases y Condiciones en la sección “REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION” en el apartado “3. Análisis de los Precios ofertados” dice que: “1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.”
Aun teniendo en cuenta que esta licitación es con Proyecto y esto puede conducir a una modificación de los precios y de las cantidades estimadas por el MOPC, solicitamos una verificación y confirmación del Precio Referencial para ambos Lotes ya que por la variación de los costos unitarios se tendría para el Lote 1 un aumento del Precio Referencial de 16,96% y para el Lote 2 un aumento del Precio Referencial de 16,52% (de acuerdo a nuestras estimaciones).
De esta manera tendremos un nuevo escenario para la aplicación del apartado “3. Análisis de los Precios ofertados” de los “REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION” del PBC.
Lo anteriormente mencionado es fundamental en esta etapa licitatoria de modo a igualar las condiciones de participación entre los oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Los montos publicados en el SICP, fueron el resultado de una Consultoría contrada por el MOPC, la cual elaboró los precios unitarios de los ítems de Construcción, realizando un estudio pormenorizado en la zona donde se ejecutará la Obra. La variación de precios de los insumos que inciden en los ítems durante la ejecución de la Obra, está cubierta por la fórmula de reajuste del contrato, de acuerdo a lo establecido en el PBC, en las CONDICIONES CONTRACTUALES. Cláusula 6. Reajuste.

Consulta 52 - SUELO ESTABILIZADO CON CAL

Consulta	Fecha de Consulta	28-03-2022

Consulta MRef 10: De la revisión del documento “Antecedentes de Precios Referenciales - Llamado 07-2022” . En el Apartado Análisis de Precios Unitarios del ítem SUELO ESTABILIZADO CON CAL TIPO 1 (CBR>5) y SUELO ESTABILIZADO CON CAL TIPO 2 (CBR>20) se puede apreciar que el consumo de Cal Hidratada está en relación con los metros cúbicos de Suelo para formación terraplén que es de 0,4725 m3 por cada m3 de Suelo Estabilizado con Cal.
Reajustando los consumos y el costo de la cal detallada en la consulta MRef 06 y MRef 07, conlleva para el lote 1 a un aumento del Precio Referencial de 17,17% y para el Lote 2 a un aumento del Precio Referencial 16,79%.
Solicitamos al MOPC una verificación y confirmación del Análisis de Precios Unitarios de estos dos ítems que fueron utilizados para la obtención del Precio Referencial.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Los montos publicados en el SICP, fueron el resultado de una Consultoría contrada por el MOPC, la cual elaboró los precios unitarios de los ítems de Construcción, realizando un estudio pormenorizado en la zona donde se ejecutará la Obra. La variación de precios de los insumos que inciden en los ítems durante la ejecución de la Obra, está cubierta por la fórmula de reajuste del contrato, de acuerdo a lo establecido en el PBC, en las CONDICIONES CONTRACTUALES. Cláusula 6. Reajuste.

Consulta 53 - PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	28-03-2022

Solicitamos el cambio de fecha de presentación de la oferta (prevista para el lunes 18 de abril), ya que la semana anterior a la misma es muy complicada a efectos de conseguir toda la documentación necesaria incluyendo la dificultad de cerrar precios con los distintos proveedores.
Por tanto, se solicita tengan la amabilidad de conceder una prórroga de 15 días a la fecha de presentación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Referirse a lo establecido en la Adenda N° 1, punto I.

Consulta 54 - Consideración de criterio de calificación.

Consulta	Fecha de Consulta	28-03-2022

En el Pliego de Bases y Condiciones “Numeral 9. Experiencia Específica en Obras. Experiencia Específica en Construcción – Actividades Clave” para el Lote N° 1 y para el Lote N° 2, entre otros solicita haber ejecutado obras con Concreto Asfáltico Convencional y Concreto Asfáltico con Polímeros.
Considerando que el Concreto Asfáltico Convencional y el Concreto Asfáltico con Polímeros se encuentran bajo la misma Especificación Técnica, empleándose para la ejecución de ambos los mismos métodos constructivos, equipos y personales para su colocación en pista; y que la diferencia entre el Concreto Asfáltico Convencional y Concreto Asfáltico con Polímeros radica en el tipo de Cemento Asfáltico empleado, en el primer caso Cemento Asfáltico Convencional y en el segundo, Cemento Asfáltico modificado con Polímeros del tipo AM-3.
Por los motivos expuestos, solicitamos tenga a bien considerar que las cantidades que ahora están discriminadas como Concreto Asfáltico Convencional y Concreto Asfáltico con Polímeros, puedan sumarse en un criterio de cumplimiento “Concreto Asfáltico Convencional y/o Concreto Asfáltico con Polímero”.
Con esto, al demostrar que la Empresa Constructora oferente cuenta con la experiencia, se cumple la expectativa del Ministerio de Obras Públicas de tener la seguridad de la correcta realización del trabajo y al mismo tiempo da la oportunidad de mayor participación a Empresas en el presente Llamado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Remitirse a lo establecido en la Adenda N° 2.

Consulta 55 - 13.2 Suministros para la Supervisión (Especificaciones Técnicas Particulares)

Consulta	Fecha de Consulta	29-03-2022

Con relación a lo solicitado en el párrafo f) Servicios de comedor para el personal de la Supervisión, Solicitamos sea indicada la cantidad de personal al mes y la cantidad de días/mes en que se deberá proveer el servicio.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Referirse a los establecido en las Especificaciones técnicas constructivas en el CAPÍTULO XVI INSTALACIONES Y SERVICIOS - SECCIÓN 1602 INSTALACIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS, 16.02.05 SERVICIOS DE COMEDOR, en donde se indica en lo requeridos.

Consulta 56 - Lote 2; ítem TRASLADO DE ANTENA DE TELECOMUNICACIONES

Consulta	Fecha de Consulta	29-03-2022

En el apartado 8 -TRASLADO DE ESTRUCTURAS DE SERVICIO PÚBLICO del ANEXO 9 - OBRAS COMPLENTARIAS, menciona lo siguiente:
Además, se identifica en el trazado una antena de telefonía privada en la progresiva 40+960. Si bien la estructura no se ve afectada por la construcción de la plataforma, la misma queda dentro de la franja de dominio por lo que se prevé su traslado por motivos de seguridad.
Al respecto consultamos:
¿la misma deberá ser reubicada en un espacio público o privado?

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Referirse a los establecido en las Especificaciones técnicas constructivas en el CAPÍTULO XII - OBRAS COMPLEMENTARIAS. SECCIÓN 1204 TRASLADO DE ESTRUCTURAS ELÉCTRICAS Y DE COMUNICACIONES DEL SERVICIO PÚBLICO Y/O PRIVADO. - DESCRIPCION, en donde se indica lo requerido.

Consulta 57 - Lote 2; ítem TRASLADO DE ANTENA DE TELECOMUNICACIONES

Consulta	Fecha de Consulta	29-03-2022

En el apartado 8 -TRASLADO DE ESTRUCTURAS DE SERVICIO PÚBLICO del ANEXO 9 - OBRAS COMPLENTARIAS, menciona lo siguiente:
Además, se identifica en el trazado una antena de telefonía privada en la progresiva 40+960. Si bien la estructura no se ve afectada por la construcción de la plataforma, la misma queda dentro de la franja de dominio por lo que se prevé su traslado por motivos de seguridad.
Al respecto consultamos ¿cuál es la distancia de traslado a considerar para la estimación de costos?

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Referirse a los establecido en las Especificaciones técnicas constructivas en el CAPÍTULO XII - OBRAS COMPLEMENTARIAS. SECCIÓN 1204 TRASLADO DE ESTRUCTURAS ELÉCTRICAS Y DE COMUNICACIONES DEL SERVICIO PÚBLICO Y/O PRIVADO. - DESCRIPCION, en donde se indica lo requerido.

Consulta 58 - Lote 2; ítem TRASLADO DE ANTENA DE TELECOMUNICACIONES

Consulta	Fecha de Consulta	29-03-2022

En el apartado 8 -TRASLADO DE ESTRUCTURAS DE SERVICIO PÚBLICO del ANEXO 9 - OBRAS COMPLENTARIAS, menciona lo siguiente:
Además, se identifica en el trazado una antena de telefonía privada en la progresiva 40+960. Si bien la estructura no se ve afectada por la construcción de la plataforma, la misma queda dentro de la franja de dominio por lo que se prevé su traslado por motivos de seguridad.
De lo indicado en el párrafo mencionado y complementado con lo indicado en la planilla de obras mínimas para dicho ítem, entendemos que en el ítem TRASLADO DE ANTENA DE TELECOMUNICACIONES el oferente únicamente debe cotizar el desmontaje y traslado de antena de telecomunicaciones a su nueva ubicación, incluso su cimentación; sin considerar costos de adquisición o arrendamiento del predio de la nueva ubicación, ni los costos de volver a montar la estructura de la antena.
Solicitamos favor indicar si esta interpretación es correcta.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Referirse a los establecido en las Especificaciones técnicas constructivas en el CAPÍTULO XII - OBRAS COMPLEMENTARIAS. SECCIÓN 1204 TRASLADO DE ESTRUCTURAS ELÉCTRICAS Y DE COMUNICACIONES DEL SERVICIO PÚBLICO Y/O PRIVADO. - DESCRIPCION, lo que no debe ser considerado son los costos de adquisición o arrendamiento del predio de la nueva ubicación.

Consulta 59 - ANEXO - Paquete estructural Puerto indio 2020

Consulta	Fecha de Consulta	29-03-2022
El archivo "Paquete Estructural Puerto Indio 2020" que se encuentra en la carpeta ANEXO 06_PAVIMENTOS no puede abrirse debido a que se encuentra dañado. Solicitamos vuelvan a subir dicho documento ya que es fundamental para el análisis		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
Referirse a lo establecido en la Adenda N° 1, punto VI		

Consulta 60 - Solicitud de Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	29-03-2022
Solictiamos una Prroga de 15 dias para la presentacion de la oferta, debido a la proximadad de la fecha actual con la Semana Santa.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
Referirse a lo establecido en la Adenda N° 1, punto I		

Consulta 61 - Solicitud de Prorroga de Consultas

Consulta	Fecha de Consulta	29-03-2022
Solicitamos al MOPC una Prorroga de 15 dias del periodo de consultas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
Referirse a la fecha establecido en el SICP para consultas.		

Consulta 62 - Capacidad en Materia de Personal

Consulta	Fecha de Consulta	29-03-2022
"El contratista, deberá poner a disposición del coordinador de ingeniería, para la elaboración del diseño ejecutivo de las obras de construcción, un equipo de especialistas compuesto como mínimo por: - Especialista en diseño vial - Especialista en geología y geotecnia - Especialista en hidrología e hidraulica - Especialista en estructura - Especialista en seguridad vial - Especialista en puentes [...]" Consulta: ¿Los curriculums de los profesionales citados más arriba, beben presentarse con la oferta o serán presentados una vez se haya adjudicado el contrato?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
Es correcta su interpretación, una vez firmado el Contrato, con el Oferente adjudicado, éste deberá presentar la lista de Especialista que estará a cargo del Coordinador de Ingeniería, según lo establecido en el PBC - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION. Ítem 10. Capacidad en materia de personal		

Consulta 63 - Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	29-03-2022
Se solicita una prórroga en la fecha de presentación de las ofertas, esta prorroga es a fin de realizar un mejor estudio de los costos y teniendo en cuenta la falta de respuesta a la cantidad de consultas realizadas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
Referirse a lo establecido en la Adenda N° 1, punto I		

Consulta 64 - Solicitud de Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022
Se solicita una prorroga de 10 días , ya que los 4 días anteriores a la apertura son inhábiles debido a Semana Santa		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
Referirse a lo establecido en la Adenda N° 1, punto I		

Consulta 65 - Garantia de Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022
Se solicita que la Garantía de Oferta sea por el Monto del Lote de mayor presupuesto , ya que no se puede ser adjudicatario de lo dos lotes. De esa manera estaría cubierta la oferta para cualquiera de los dos lotes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la cláusula 18. Garantías: instrumentación, plazos y ejecución de la sección Datos de Licitación en el cual menciona: "...2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo total del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía."		

Consulta 66 - FACTURACIÓN ANUAL MEDIA

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022
Solicitamos que para el calculo de facturación anual media pueda ser considerada el balance 2021 (cerrador, presentado y ya auditado) considerando la fecha del apertura que será que en abril (mes de presentación de balances)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
Esta Contratante se mantiene con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION. 7. Capacidad Financiera,		

Consulta 67 - FACTURACIÓN ANUAL MEDIA

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022
Entendemos que es interés de MOPC otorgar posibilidades a que la mayor cantidad de empresas constructoras puedan presentar oferta para la Licitación de referencia, especialmente empresas Paraguayas, solicitamos se considere que el porcentaje de facturación anual media sea del 40% del monto total de oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
Esta Contratante se mantiene con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION. 7. Capacidad Financiera.		

Consulta 68 - Sección Transversal Tipo - Paquete

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

En el plano 2.2.2 Indica:
- Carpeta asfáltica CAC D R 12 AM-3 (rodadura)
- Carpeta asfáltica CAC D B 12 CA-30 (Base)

Podrían brindar especificaciones acerca de las siglas "D R" y "D B" para una mejor comprensión de lo solicitado

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Remitirse al Manual de Carreteras del Paraguay, Unidad V. CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA (folio 388), en donde se indica lo solicitado.

Consulta 69 - Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

Solicitamos la prórroga de 15 días para el período de consultas atendiendo a que no hay respuestas a la gran cantidad de preguntas lo que dificulta el análisis para la presentación de una adecuada oferta.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Remitirse a lo establecido en SICP.

Consulta 70 - Puente

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

Durante la visita al sitio de obras se verifico que actualmente donde el proyecto demanda la construcción de puentes de de 100, 60 y 60 m en la progresivas 15+210, 20+780 y 22+470 respectivamente, existen cauces naturales con obras de arte de dimensiones suficientes para el paso de las aguas y en conversación con los habitantes locales ellos han declarado que no se ha observado desbordes o rebalses o saturación de las obras existentes durante las lluvias más intensas, es más en la zona donde se solicita el puente de 100 m existe una calle empedrada actualmente transitable en días de lluvias sin ningún inconveniente. Solicitamos la revision IN SITU por parte del MOPC de las condiciones actuales de la traza, ya que se estaría encareciendo el proyecto innecesariamente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Remitirse al documento: anexos___eett_1647010442503\ANEXO 03. HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA, en donde se encuentra el estudio hidrológico de todas las obras de artes del proyecto y a las cantidades mínimas establecidas en el Anexo 1 de las Especificaciones Técnicas Particulares.

Consulta 71 - Indemnización

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

Hemos verificado en el recorrido que existen tramos a expropiar, así como la demolición de mejoras, en la variante y a lo largo de la traza del proyecto. Como por ley dicha gestion y liberación corresponde al MOPC no se observa un monto fijo o monto provisional para este item, ya que no corresponde al contratista realizar dicha estimación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

La fiscalización será la encargada de la elaboración del catastro y liberación de la franja de dominio y el MOPC ejecutará el pago de los mismos. La contratista no deberá prever el monto de indemnizaciones en la oferta.

Consulta 72 - Servicios Ambientales

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022
Consultamos si se debe prever el 1% correspondiente a Servicios Ambientales		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
La adquisición de certificados por servicios ambientales se realizará a través de un llamado a licitación que estará a cargo del MOPC, la contratista no deberá prever el monto de los Servicios Ambientales en la oferta.		

Consulta 73 - Cantidades Mínimas

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022
En el documento "Esp. Particulares Puerto Indio" se establecen unas cantidades que se indican como mínimas a ejecutar. Solicitamos eliminar este enunciado ya que las cantidades definitivas serán las resultantes del proyecto ejecutivo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
Esta Contratante se mantiene en lo establecido en las Especificaciones Particulares, Anexo 1. Obras obligatorias de construcción. ALCANCE DE LAS OBRAS OBLIGATORIAS DE CONSTRUCCIÓN. Las obras de construcción serán el resultado de la integración de las obras obligatorias definidas en estas bases de licitación (anexo 1), y otras obras complementarias que definirá el Contratista, de forma que el conjunto permita lograr los indicadores de mantenimiento denominados estándares (anexo 2) e índice de servicio (anexo 3). En este contexto es sumamente importante que las obras de construcción se definan y diseñen en concordancia con las exigencias planteadas a través de los estándares y el índice de servicio.		

Consulta 74 - Traslado de lineas

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022
Durante la visita de obra se observó que se están ejecutando la colocación de nuevos postes de hormigo para línea trifásica de 23 kV a lo largo de toda la traza. La cual no se refleja en las planillas de cantidades		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
El Oferente debe cotizar las cantidades de traslado de líneas indicadas en el Anexo 1 de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones técnicas constructivas en el CAPÍTULO XII - OBRAS COMPLEMENTARIAS. SECCIÓN 1204 TRASLADO DE ESTRUCTURAS ELÉCTRICAS Y DE COMUNICACIONES DEL SERVICIO PÚBLICO Y/O PRIVADO. Las nuevas líneas corresponden a la ANDE y si se debe ejecutar un traslado deberá ser dentro de su contrato. Toda la información fue remitida a la ANDE a través de la Nota MOPC N° 1643/2021 de fecha 27 de octubre del 2021.		

Consulta 75 - Planilla de cantidades

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022
Los ítems presentados en la planilla dada en el ANEXO 1. Obras obligatorias de construcción, representan lo mínimo necesario y debe utilizarse como base para la cotización? O la empresa constructora puede hacer una planilla de acuerdo a lo que cree necesario construir?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
Las obras de construcción serán el resultado de la integración de las obras obligatorias definidas en estas bases de licitación (anexo 1), y otras obras complementarias que definirá el Contratista, de forma que el conjunto permita lograr los indicadores de mantenimiento denominados estándares (anexo 2) e índice de servicio (anexo 3). En este contexto es sumamente importante que las obras de construcción se definan y diseñen en concordancia con las exigencias planteadas a través de los estándares y el índice de servicio.		

Consulta 76 - Consulta tecnica - Excavación No Clasificada

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

Consultamos con respecto al item de "EXCAVACION NO CLASIFICADA" en la planilla de presupuesto de las obras, al no figurar cantidad en el rubro, se entiende que todo material de excavación o desmonte en la traza es 100% reutilizable para terraplén y suelo estabilizado? Considerando la importancia de definir este punto al ser una Obra con sistema AJUSTE ALZADO.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Remitirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas Constructivas. CAPÍTULO II - MOVIMIENTO DE SUELOS. SECCIÓN 202 EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA. 2.02.9 PAGO y el Anexo 4, Punto 6 movimientos de suelos del archivo: anexos___eett_1647010442503\ANEXO 04. TRAZADO Y MOVIMIENTO DE SUELOS

Consulta 77 - Cantidad de puestos de Pesajes

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

Dentro de las ESPECIFICACIONES PARTICULARES en la planilla del ANEXO 1. Obras obligatorias de construcción indica para el Capitulo "PESAJES": 2 unidades de Puesto de pesaje con báscula móvil ya sea para el Tramo 1. PK 0+000/PK7+000 como para el Tramo 10. PK 52+000/PK60+260.
Mientras que en el documento "21593-RPI-LIC-ANE-OBC-001-R01" que se encuentra en "anexos___eett_1647010442503" indica solamente 2 ubicaciones de los puestos de pesajes: 1 en el tramo 1 y otro en el tramo 2.
Solicitamos la aclaración de esas cantidades. Sería un puesto de pesaje + 1 báscula móvil para cada lote o 2 de cada uno para cada lote?

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Remitirse al archivo: anexos___eett_1647010442503\ATLAS DE PLANOS\DOC N° 2_ATLAS DE PLANOS\2.5_OBRAS COMPLEMENTARIAS, en el plano "21593-RPI-LIC-PLA-OBC-02050200-01-R01", en donde se establecen las progresivas donde serán construidas las dársenas a ambos lados y a lo establecido en las Especificaciones Particulares. CAPÍTULO 1. GENERALIDADES. 13 SUMINISTROS DEL CONTRATO. Para el Lote N°1 y 2.

Consulta 78 - Obras obligatorias mínimas

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

En la pág 41 del documento "Especificaciones particulares" , en el ítem 1.2 Obras obligatorias mínimas en los drenajes se indica:
- Puentes: esto hace referencia a todos los puente, a 2 de ellos o a uno sólo?
- Entre otros: que obras se incluye en este ítem, se solicita mayor especificación

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Referirse a lo establecido en las Especificaciones Particulares, Anexo 1. Obras obligatorias de construcción. ALCANCE DE LAS OBRAS OBLIGATORIAS DE CONSTRUCCIÓN, donde hace referencia a los puentes que serán intervenidos.

Consulta 79 - Puente en PK 15+200

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

En la progresiva 15+200 se proyecta la construcción de un puente, en ese sitio el documento "INFORME PRELIMINAR AUDITORIA DE SEGURIDAD VIAL" indica la existencia de un puente de hormigón.
Con la construcción del nuevo puente, se procede a la demolición del existente o queda tal cual?

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Remitirse a lo establecido en el Anexo 1 de las Especificaciones Técnicas Particulares, donde se indican las cantidades para la demolición de obras de drenajes.

Consulta 80 - Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022
Se solicita la prórroga de la fecha de presentación de ofertas ya que hay discrepancia entre las cantidades de la planilla presentada como obras obligatorias, las de la planilla de referencia de precios y las obtenidas en la recorrida realizada en la zona. Dicha situación requiere de una aclaración por parte de la convocante y luego un nuevo análisis para la presentación de una oferta adecuada. Se solicita por lo menos 15 días de prórroga		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
Referirse a lo establecido en la Adenda N° 1, punto I		

Consulta 81 - Anexo_ EETT Pavimentos

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022
Favor volver a subir el Plano "Paquete Estructural Puerto Indio 2020". Anexo 6_ EETT Pavimentos, ya que el archivo aparece como dañado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
Referirse a lo establecido en la Adenda N° 1, punto VI		

Consulta 82 - PLANILLA DE OFERTA

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022
Entre los formularios del PBC se encuentra la carta oferta con su respectiva planilla de precio global de la obra, se consulta: si la oferta deberá estar acompañada con una planilla de desglose del precio total con los ítems correspondientes, sus cantidades y sus precios.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
La empresa deberá presentar el Formulario N° 1 FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS y los FORMULARIO Nº 19- FORMULARIO DE OFERTA-LOTE 1 y FORMULARIO Nº 20 - FORMULARIO DE OFERTA-LOTE 2 de acuerdo al o los lotes que ofertaran.		

Consulta 83 - Planilla de cantidades

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022
Se solicita el envío de la planilla de cantidades en formato de planilla electrónica para su mejor aprovechamiento		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
Referirse a las Especificaciones Técnicas Particulares (EETT Particulares), el apartado de Anexo 1. A la planilla de Obras obligatorias de Construcción donde se encuentra la planilla de cantidades mínimas a disposición de todos interesados.		

Consulta 84 - Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022
Se solicita la prórroga del periodo de consultas debido a que el sistema de la DNCP presenta inconvenientes, las consultas realizadas no son levantadas a tiempo a la página.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
Referirse a la fecha establecida en el SICP.		

Consulta 85 - Documentos del llamado, Orden de prioridad

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022
Consultamos, cual es el orden de prioridad a tener en cuenta entre los documentos del llamado en caso de encontrarse discrepancias en entre el Pliego de bases y condiciones, las Especificaciones técnicas constructivas, ambientales y Especiales, los Planos y las Especificaciones Técnicas particulares		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
Remitirse al Folio 223 del Pliego de Bases y Condiciones, apartado modelo de Contrato, punto 2 "documentos integrantes del Contrato" en donde se indica el orden de prioridad de los documentos del Contrato.		

Consulta 86 - Formulario Nº 1 Formulario de composición de precios unitarios

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022
Se observa que en el formato propuesto para el Formulario Nº 1, se indican las columnas "Costo Horario Gs" entre las columnas a completar para los apartados e) Materiales y f) Transporte, debido a que el término "horario" para los materiales y fletes podría generar interpretaciones erróneas, solicitamos favor verificar el formato y realizar los cambios convenientes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
Esta Contratante se mantiene en lo establecido en le Pliego de Bases y Condiciones apartado Formularios - Formulario N° 1 FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS		

Consulta 87 - Formulario Nº 1 Formulario de composición de precios unitarios

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022
¿Deberá presentarse con la oferta el Formulario Nº 1 Formulario de composición de precios unitarios?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
Se deberá presentar todos los formularios indicados en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 88 - Planilla de obras obligatorias de construcción

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022
Favor adjuntar formato de presentación de la planilla de precios y cantidades correspondientes a las Obras obligatorias de construcción		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
El formato de presentación está indicado en los Formulario N° 1 FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS y los FORMULARIO Nº 19- FORMULARIO DE OFERTA-LOTE 1 y FORMULARIO Nº 20 - FORMULARIO DE OFERTA-LOTE 2 de acuerdo al o los lotes que ofertaran.		

Consulta 89 - Forma de pago del contrato

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

Con relación a lo indicado bajo el titulo 8.2 Forma de pago del contrato; del Capitulo 1 de las Especificaciones Técnicas Particulares, que expresa lo siguiente:
d) Gestión ambiental
La implementación de medidas derivadas del Plan de gestión ambiental y social (PGAS) serán objeto de pago directo, por su parte, aquellas que se implementen en el marco del Plan de Acción Socio Ambiental se encontrarán incluidos en los costos asociados a obras de construcción, servicios de mantenimiento, obras extraordinarias.
Los importes a pagar estarán sujetos a una actualización del precio de acuerdo con las correspondientes fórmulas de ajuste indicadas en las CEC.
El Contratante podrá descontar directamente de los pagos los importes de multas que se le impongan al Contratista en el marco de este contrato o cualquier otro adeudo que mantenga el Contratista con el Contratante por este contrato.
Favor indicar en que documento se encuentran las CEC mencionadas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - CONDICIONES CONTRACTUALES. Clausula 6. Reajuste.

Consulta 90 - Planos

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

Favor pasar los planos en formato CAD

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Remitirse a los documentos publicados en el SICP

Consulta 91 - Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

Solicitamos tengan a bien conceder una prórroga para la presentación de las ofertas, con el fin de poder realizar un estudio del Proyecto y presentar así una oferta ajustada y competitiva una vez contestadas todas las consultas y proporcionado las Adendas correspondientes y atendiendo que el Lunes 18 de Abril es después de la Semana Santa.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Referirse a lo establecido en la Adenda N° 1, punto I

Consulta 92 - Lista de Cantidades

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

No pudimos encontrar ni descargar del Portal de Contrataciones Públicas, las Lista de Cantidades de los Ítems a ser Ofertados en el formato de Excel que usualmente se descarga del Portal de Contrataciones Públicas, como así tampoco el Formulario de la Oferta. Se solicita los mismos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Referirse a las Especificaciones Técnicas Particulares (EETT Particulares), el apartado de Anexo 1. A la planilla de Obras obligatorias de Construcción donde se encuentra la planilla de cantidades mínimas a disposición de todos interesados y los formularios de la Oferta se encuentra en formato editable, en el archivo: pbc___formularios___agc_1645617582610.

Consulta 93 - Precios Referenciales

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022
No pudimos encontrar ni descargar, el Desglose de los Precios de Referencia por cada Ítem de cada Lote que usualmente se puede descargar del Portal de Contrataciones Públicas. Se solicita proveer al desglose de precios referenciales de cada Ítem de acuerdo con la Lista de Cantidades a ser Ofertada por cada Lote.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
Remitirse a los documentos publicados en el SICP en el archivo: dictamen_de_precio___anexo___mopc___id_408354_1645811759066\ Antecedentes Precio Referencial - Llamado 07-2022, en donde se encuentra el desglose de los precios de referencia.		

Consulta 94 - Reajustes de Precios

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022
De acuerdo con la Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato, CGC 47.1, sobre Reajustes de Precios, se solicita la utilización de la formula genérica, en la cual se prevén la utilización de todos los Insumos que figuran en el Boletín Base del MOPC, como se utiliza en otros llamados del MOPC. La fórmula que figura actualmente limita el uso a unos cuantos insumos, no previendo la utilización de otros también igual de importantes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
Los índices de ajuste de cada insumo y su fuente de información serán los suministrados en el Boletín de Valores Base para la aplicación de las fórmulas paramétrica publicado en la página web del MOPC (www.mopc.gov.py) y la fórmula para el cálculo de reajuste está establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - CONDICIONES CONTRACTUALES. Clausula 6. Reajuste, esta Contratante se mantiene en los puntos citados anteriormente.		

Consulta 95 - Lista de Cantidades

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022
Se solicita en formato editable (Excel) las planillas de cantidades mínimas requeridas para la cotización. De ser posible que las mismas sean con las Cantidades consolidadas para cada Lote, con y/o sin las Sub-tramificaciones del 1 al 11.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
Referirse a las Especificaciones Técnicas Particulares (EETT Particulares), el apartado de Anexo 1. A la planilla de Obras obligatorias de Construcción donde se encuentra la planilla de cantidades mínimas a disposición de todos interesados.		

Consulta 96 - Lista de Cantidades

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022
Se consulta si la Lista de Cantidades mínimas se debe presentar como documento en la Oferta con sus respectivos precios unitarios?. De tener que presentarse la misma cual seria el formato de presentación? Según la Sub-tramificación del 1 al 11? Favor aclarar al respecto y proveer un formato editable para la utilización de la misma.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
La empresa deberá presentar el Formulario N° 1 FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS y los FORMULARIO Nº 19- FORMULARIO DE OFERTA-LOTE 1 y FORMULARIO Nº 20 - FORMULARIO DE OFERTA-LOTE 2 de acuerdo al o los lotes que ofertaran.		

Consulta 97 - Análisis de Precios

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022
Se consulta si el Formulario de Composición de Precios Unitarios (Formulario Nº1) de los Ítems que figuran en la Lista de Cantidades mínimas se deben presentar como documento en la Oferta?.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
Deberán presentar el Formulario N° 1 FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, en atención a lo establecido a lo ítems que figuran en el Anexo 1 de las Especificaciones Técnicas Particulares, archivo: eett_1_1645618082711\ Esp. Particulares Puerto Indio, además deberán presentar los FORMULARIO Nº 19- FORMULARIO DE OFERTA-LOTE 1 y FORMULARIO Nº 20 - FORMULARIO DE OFERTA-LOTE 2 de acuerdo al o los lotes que ofertarán.		

Consulta 98 - Lista de Cantidades

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022
Se consulta como se debe proceder en el caso de que encontremos la necesidad de aumentar/disminuir cantidades de Ítems de la Lista de Cantidades o incluir/excluir ciertos Ítems dado que el Llamado en cuestión es con el componente de Diseño Final de Ingeniería.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
Las obras de construcción serán el resultado de la integración de las obras obligatorias definidas en estas bases de licitación (anexo 1), y otras obras complementarias que definirá el Contratista, de forma que el conjunto permita lograr los indicadores de mantenimiento denominados estándares (anexo 2) e índice de servicio (anexo 3). En este contexto es sumamente importante que las obras de construcción se definan y diseñen en concordancia con las exigencias planteadas a través de los estándares y el índice de servicio.		

Consulta 99 - Planos

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022
Con relación al archivo "Paquete Estructural Puerto Indio 2020.pdf", el mismo está dañado y no se puede abrir. Se solicita verificar el mismo y volver a subir al Portal.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
Referirse a lo establecido en la Adenda N° 1, punto VI		

Consulta 100 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022
Como se procedería en caso de necesitar realizar Excavación No Clasificada, de Zanjas de Drenaje u otro Ítem que figure en las EETT, pero no contemplados en la Lista de Cantidades mínimas?. Se consulta debido a que no se prevén dicho trabajo en las Listas de Cantidades mínimas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
Las obras de construcción serán el resultado de la integración de las obras obligatorias definidas en estas bases de licitación (anexo 1), y otras obras complementarias que definirá el Contratista, de forma que el conjunto permita lograr los indicadores de mantenimiento denominados estándares (anexo 2) e índice de servicio (anexo 3). En este contexto es sumamente importante que las obras de construcción se definan y diseñen en concordancia con las exigencias planteadas a través de los estándares y el índice de servicio.		

Consulta 101 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

Con relación al Ítem Suelo Estabilizado con Cal Tipo 1 (CBR>5%) y Tipo 2 (CBR>20%), en las EETT dice que la cantidad mínima de CAL que deberá utilizarse será en un porcentaje no menor a 2,50% en peso. Se solicita incluir como Ítem de Pago la provisión y colocación de la CAL (CAL de aporte) y medir y pagar por Kg o Tn realmente colocada en el suelo?. No todos los suelos que se encuentren en el Tramo necesitarían el mismo porcentaje de CAL, pues se deben hacer ensayos para los mismos. Como se consideraría y pagaría en caso de ser necesario incorporar mayor al 2,50% de CAL?.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Remitirse a lo establecido en el archivo: eett_1_1645618082711\ EETT_CONST_AMB_SEG. SECCIÓN 404 SUELO ESTABILIZADO CON CAL y además se deberá tener en cuenta que las obras de construcción serán el resultado de la integración de las obras obligatorias definidas en estas bases de licitación (anexo 1), y otras obras complementarias que definirá el Contratista, de forma que el conjunto permita lograr los indicadores de mantenimiento denominados estándares (anexo 2) e índice de servicio (anexo 3). En este contexto es sumamente importante que las obras de construcción se definan y diseñen en concordancia con las exigencias planteadas a través de los estándares y el índice de servicio.

Consulta 102 - Planos

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

Con relación al Ítem “Pozo de Registo H>=2,5 m (un)”, se solicita los planos o detalles donde conste las dimensiones de los mismos para una correcta cotización.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Remitirse al Manual de Carreteras del Paraguay, unidad 8, volumen 8.7 planos de obras complementarias de drenajes.

Consulta 103 - Planos

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

Con relación al Ítem “Sumidero (un)”, se solicita los planos o detalles donde conste las dimensiones de los mismos para una correcta cotización.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Remitirse al Manual de Carreteras del Paraguay, unidad 8, volumen 8.7 planos de obras complementarias de drenajes.

Consulta 104 - Lista de Cantidades

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

De acuerdo al Ítem “Peaje (ud)” se solicita el desglose de ítems y cantidades correspondientes a los distinto trabajos a realizar para la cotización de este ítem de manera tal que todos los oferentes coticemos con el mismo criterio y de manera pareja.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Referirse a lo establecido en los archivos:
Archivo: eett_1_1645618082711\ EETT_CONST_AMB_SEG. SECCIÓN 1206 PEAJES y SECCIÓN 1207 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA INFRAESTRUCTURA - OBRA EDILICIA DEL PEAJE, donde se detallan las especificaciones técnicas del ítem solicitado.
Archivo: anexos___eett_1647010442503\ATLAS DE PLANOS\DOC N° 2_ATLAS DE PLANOS\2.5_OBRAS COMPLEMENTARIAS\ 21593-RPI-LIC-PLA-OBC-02050600-01-R01
Así mismo, para las cantidades remitirse a los documentos establecidos en el SICP al folio 240-245, del archivo: dictamen_de_precio___anexo___mopc___id_408354_1645811759066\ Antecedentes Precio Referencial - Llamado 07-2022

Consulta 105 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022
Con relación al Ítem “Vigas de Hormigon Pretensado Hº Fck=500 Kg/cm2, canto 1,20 m”, en la lista de cantidades figura como unidad de medida y pago metro lineal (m), sin embargo, en las EETT figura que el método de medición y pago será el metro cubico (m3). Favor corregir y/o aclarar al respecto y chequear que la cantidad estimada se corresponda con la unidad de medida.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
Referirse a lo establecido en la Adenda N° 1, punto V		

Consulta 106 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022
Cuáles serían la estructuras existentes a demoler de acuerdo con el Ítem “Demolición de Obras de Drenaje (m3)”?. Se podrían proveer el tipo y la ubicación o progresivas de estas estructuras?.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
Remitirse a lo establecido en los Antecedentes de Precio Referenciales, archivo: dictamen_de_precio___anexo___mopc___id_408354_1645811759066\ Antecedentes Precio Referencial - Llamado 07-2022\COMPUTO METRICO TOTAL DE LAS OBRAS, en la misma se detallan las progresivas donde se ejecutarán las demolición de drenajes.		

Consulta 107 - Planos

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022
Con relación al Ítem “Paso de Fauna (un)”, se solicita los planos o detalles donde conste las dimensiones de los mismos para una correcta cotización.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
Remitirse a lo establecido en el archivo: eett_1_1645618082711\ EETT_CONST_AMB_SEG. CAPÍTULO XII - OBRAS COMPLEMENTARIAS \ SECCIÓN 1209 PASO DE FAUNA- 12.09.03 DISEÑO Y MATERIALES.		

Consulta 108 - Planos

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022
Con relación al Ítem “Plataforma Mirador como Medida de Mitigación Ambiental (gl)”, se solicita los planos o detalles donde conste las dimensiones de los mismos para una correcta cotización.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
Remitirse a lo establecido en el archivo: eett_1_1645618082711\ EETT_CONST_AMB_SEG. CAPÍTULO XII - OBRAS COMPLEMENTARIAS \ SECCIÓN 1208 PLATAFORMA MIRADOR COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AMBIENTAL- 12.08.03 DISEÑO Y MATERIALES.		

Consulta 109 - Garantía de Mantenimiento

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

Dado que un Oferente podrá ser adjudicado en un solo Lote, y que el llamado es una LPI con financiación con fondos externos, se solicita que la Garantía de Mantenimiento de Oferta sea por el Monto del Lote de mayor precio, siendo así de esta forma cubierta la oferta para cualquiera de los dos lotes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la cláusula 18. Garantías: instrumentación, plazos y ejecución de la sección Datos de Licitación en el cual menciona: "...2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo total del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía."

Consulta 110 - Criterios de Elegibilidad y Calificación

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

7. Capacidad Financiera.
7.1. Requisitos Documentales para evaluar el presente criterio.
a. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente.
b. Indicar y adjuntar copias de los documentos que comprueben el acceso del Oferente a Recursos Financieros para cumplir los requisitos de calificación, . . .
c. Copia de los Balances Generales y Notas a los Estados Financieros de los años 2018, 2019, 2020 presentados ante la subsecretaría de Estado de Tributación ó ante la autoridad . . . . .

8. Experiencia General en Obras.
8.1. Requisitos Documentales para evaluar el presente criterio.
a. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente.
b. Indicar y adjuntar copias de los documentos que comprueben el acceso del Oferente a Recursos Financieros para cumplir los requisitos de calificación, . . .
c. Copia de los Balances Generales y Notas a los Estados Financieros de los años 2018, 2019, 2020 presentados ante la subsecretaría de Estado de Tributación ó ante la autoridad . . . . .

Consulta: Entendemos que los documentos se piden de manera duplicada erróneamente, ya que son exactamente los mismos y que no hace falta presentar en ambos requisitos. Favor indicar en cuál de ellos presentarlo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Se debe presentar los requisitos requeridos para ambos puntos, lo que se detalla en PBC son los documentos que servirán de respaldo para la evaluación. Si son los mismo presentar solo una vez.

Consulta 111 - Criterios de Elegibilidad y Calificación

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

9. Experiencia Específica en obras.
Experiencia Específica en Actividades Clave – Requisitos Mínimos.
- Base Granular CBR 100. Lote 1: 32.000 m3. Lote 2: 39.000 m3.

Consulta: Para evaluar ese requisito, ¿se pueden presentar como válidas aquellas experiencias viales con Sub Base Granular Estabilizada?

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Se podrá utilizar la Sub Base Granular Estabilizada, siempre y cuando la en las EETT de este ítem se solicite CBR 100%

Consulta 112 - Criterios de Elegibilidad y Calificación

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

10. Capacidad en materia de personal.
Requisitos Mínimos.
Dice:“La presentación de los Curriculum Vitaes de los Especialistas que deberán ser puestos a disposición del Coordinador de Ingeniería …, entendemos que solo deberán ser presentados por el Oferente Adjudicado”.

Consulta:¿Es correcta nuestra interpretación?

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Es correcta su apreciación.

Consulta 113 - Criterios de Elegibilidad y Calificación

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

11. Capacidad en materia de equipos.
Requisitos Mínimos.
Dice: “Camión Cisterna de 8.000 Lts”y no se detalla la cantidad mínima requerida. Entendemos que se refieren a “Camión Regador de Agua de 8.000 Lts” citada más abajo con “Número Mínimo Exigido = 1, y Cantidad de Equipos que deben ser Propios= 1”, por lo tanto, sólo respaldar el Requisito Mínimo que pide con las cantidades requeridas y obviar el que no detalla la cantidad mínima requerida.

Consulta:¿Es correcta nuestra interpretación?

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Referirse a lo establecido en la Adenda N° 1, punto II

Consulta 114 - Criterios de Elegibilidad y Calificación

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

En cuanto al perfil del Técnico en salud y Seguridad Ocupacional se entiende que no necesariamente deberá contar con un título universitario cubriendo la calificación con el certificado de Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional?

Consulta:¿Es correcta nuestra interpretación?

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Deberá ser un Profesional, por lo tanto, deberá contener un título universitario, además deberá estar registrado como técnico en el ámbito de Salud y Seguridad Ocupacional en cualquiera de sus categorías, dicho registro deberá ser expedido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).

Consulta 115 - Mantenimiento

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

Solicitamos la revision de la cláusula 5 de las Condiciones Contractuales donde establece que las obras de ejecución serán abonadas al contratista hasta el 80% de la suma global cotizada en el item 1, esto obedece a que el porcentaje correspondiente a la construcción sea mucho mayor ya que es una obra totalmente nueva dicho porcentaje no condice con su incidencia, lo que conllevaría costos financieros elevados, parte de la construcción se estaría financiando en el mantenimiento. Tanto, en los corredores agroindustriales como la ruta de la leche el costo del mantenimiento se limitaba a 5%.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Este Contratante se mantiene en los establecido en el PBC - CONDICIONES CONTRACTUALES. PUNTO 5. Contenido y Características de los precios, en el cual menciona: " ...a) En el caso de las Obras de Construcción y de los Servicios de mantenimiento, una SUMA GLOBAL fija que no podrá ser modificada.
i) Obras de Construcción, por cuya ejecución se abonará al Contratista hasta el 80% de la suma global cotizada en el ítem 1 (Obras de Construcción y Servicios de Mantenimiento, según el Capítulo 3 de las Especificaciones Particulares);
ii) Servicios de mantenimiento, por cuya ejecución se abonará al contratista hasta el 20% de la suma global cotizada en el ítem 1 (Obras de construcción y Servicios de Mantenimiento, según el Capítulo 4 de las Especificaciones Particulares)."

Consulta 116 - EETT - Planilla

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

1. Consultamos aclarar que se deberá cotizar en el ítem denominado “Punto de conexión con acometida” ya que el mismo posee una descripción similar al ítem “Columnas de Iluminación”.
2. Favor proveer los proyectos eléctricos de iluminación, de manera a realizar el computo de los mismos.
3. ¿El anclaje de los postes para iluminación solicitados es a través de espárragos o con cimentación tipo ANDE?
4. ¿Que EETT deben cumplir los postes metálicos a ser proveídos para iluminación? Favor remitir los mismos.
5. ¿Se aceptarán postes metálicos telescópicos para la iluminación?

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Remitirse a lo establecido en el archivo: anexos___eett_1647010442503\ANEXO 09_OBRAS COMPLEMENTARIAS, en la sección 9 del pdf "21593-RPI-LIC-ANE-OBC-001-R01" (folio 21) y a las Especificaciones Técnicas Constructivas correspondiente al archivo: eett_1_1645618082711\ EETT_CONST_AMB_SEG. CAPÍTULO XII - OBRAS COMPLEMENTARIAS \ SECCIÓN 1205 ILUMINACIÓN

Consulta 117 - Cantidades Mínimas

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

Se debe aclarar que ocurrirá en el caso de que existan cantidades inferiores a las mínimas exigidas en un item y superiores en otro item. El termino cantidades minima obligatorias conlleva a un problema entre la contratista y el contratante una vez definido el proyecto. Instamos a eliminar el termino de cantidades mínimas obligatorias ya que las mismas serán definidas una vez finalizado el proyecto ejecutivo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Las obras de construcción serán el resultado de la integración de las obras obligatorias definidas en estas bases de licitación (anexo 1), y otras obras complementarias que definirá el Contratista, de forma que el conjunto permita lograr los indicadores de mantenimiento denominados estándares (anexo 2) e índice de servicio (anexo 3). En este contexto es sumamente importante que las obras de construcción se definan y diseñen en concordancia con las exigencias planteadas a través de los estándares y el índice de servicio.

Consulta 118 - Planos

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022
Con respecto a las Alcantarillas Tubulares y Celulares, se solicitan los planos de las mismas con sus respectivas medidas, como así también el detalle de armaduras respectivas. Esto es necesario para una correcta cotización de las diferentes Alcantarillas que figuran en el proyecto. Favor proveer lo solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
Remitirse al Manual de Carreteras del Paraguay, unidad 8.		

Consulta 119 - Solicitud de prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022
Se solicita muy amablemente a la convocante considerar una prorroga a la fecha de apertura de 20 días, considerando la envergadura de la obra y así poder realizar un estudio mas detallado de precios y brindar una oferta mas competitiva.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
Referirse a lo establecido en la Adenda N° 1, punto I		

Consulta 120 - Experiencia Especifica

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022
Consultamos el motivo del requerimiento de la experiencia de la Construccion de un "Puente de HºAº con vigas pretensadas: 110 ml" ya que la longitud maxima a construir en el presente llamado es 100 ml. Entendemos que el requerimiento se debe a que la longitud total de puentes a ejecutar en el presente contrato es 220 ml (100 ml + 60 ml +60 ml), por tanto, para probar dicha experiencia también sera valido sumar las longitudes de los puentes ejecutados en uno o más contratos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
Remitirse a lo establecido en la Adenda N° 2. Se podrán sumar varios puentes (independientemente de sus longitudes) para alcanzar el mínimo solicitado, siempre y cuando éstos fueran ejecutados en un mismo contrato o en la suma de otros contratos y que las características del Puente sea "Puente de H°A°"		

Consulta 121 - Peaje

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

Solicitamos detalles constructivos, especificaciones técnicas o condiciones mínimas a cumplir para la construcción del puesto de peaje del lote 1.
¿De cuantas vias sera el peaje?
¿Qué material sera empleado para la construcción edilicias? ¿Qué dimensiones mínimas deberán tener?
¿Qué tipo de pavimento sera empleado en la zona del peaje?
Entendemos que la provision del software y dispositivos electrónicos no forman parte del alcance del presente llamado ya que no existen especificaciones técnicas ni detalles.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Referirse a lo establecido en los archivos:
Archivo: eett_1_1645618082711\ EETT_CONST_AMB_SEG. SECCIÓN 1206 PEAJES y SECCIÓN 1207 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA INFRAESTRUCTURA - OBRA EDILICIA DEL PEAJE, donde se detallan las especificaciones técnicas del ítem solicitado.
Archivo: anexos___eett_1647010442503\ATLAS DE PLANOS\DOC N° 2_ATLAS DE PLANOS\2.5_OBRAS COMPLEMENTARIAS\ 21593-RPI-LIC-PLA-OBC-02050600-01-R01
Así mismo, para las cantidades remitirse a los documentos establecidos en el SICP al folio 240-245, del archivo: dictamen_de_precio___anexo___mopc___id_408354_1645811759066\ Antecedentes Precio Referencial - Llamado 07-2022, en donde se encuentra lo solicitado

Consulta 122 - Suministros de Contrato

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

Favor aclarar si el contratista deberá correr con los gastos del combustible del vehículo para la báscula móvil y el sueldo del operador de la báscula. En caso de ser afirmativo aclarar el sueldo que debe ser considerado y la cantidad de litros por mes que el contratista deberá prever.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Remitirse a lo establecido en el archivo: eett_1_1645618082711\ EETT_CONST_AMB_SEG. CAPÍTULO XII - OBRAS COMPLEMENTARIAS \ SECCIÓN 1202 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE "BASCULA MOVIL" PARA CONTROL DE PESOS DE VEHICULOS. REQUERIMIENTOS TECNICOS.\PAGO, en donde se indican los gastos que deberá cubrir la contratista, el sueldo para el operador de la báscula corresponde al Oferente definirlo entre él y el contratado.

Consulta 123 - Tramo 3 Prog. 12+000-17+000

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

Existe un posible error con relación a los 3 Ítems (citados a continuación) del capitulo DRENAJE LONGITUDINAL Y VARIOS del tramo 3 (Página 66 del PDF del archivo: Esp. Particulares Puerto Indio. pdf).

-ENCOFRADO PERDIDO DE LOSETAS PREFABRICADAS: Hº FCK= 250 KG/CM2 (8 CM) 165,00 m3
-HORMIGON LOSA 2ª ETAPA: Hº FCK= 250 KG/CM2 24,75 m3
-ARMADURA DE REFUERZO PARA PUENTE, 420 MPa 1,57 tn

A nuestro parecer son Ítems que corresponde a los puentes; favor aclarar

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Los ítems mencionando corresponden al Capitulo DRENAJE LONGITUDINAL Y VARIOS, mientras el Capitulo de PUENTE PK 15+210 posee sus propios ítems.

Consulta 124 - Experiencia específica en construcción

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

De acuerdo al Pliego Base de Condiciones, numeral 9 - experiencia específica en obras - experiencia específica en construcción, se solicita participación como contratista principal, integrante de un consorcio, o subcontratista, autorizado por la Administración contratante, en al menos 2 (dos) contratos en los últimos 10 (diez) años, similares a la obra propuesta. Siendo que se definen como contratos similares para el Lote 1: Obra de construcción vial, que incluya pavimentación asfáltica con una longitud mínima igual o mayor a 20 Km y para el Lote 2: Obra de construcción vial, que incluya pavimentación asfáltica con una longitud mínima igual o mayor a 25 Km.
Considerando, además, que la similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, solicitamos pueda considerarse demostrar la presentación de 1 (un) único contrato de obra de construcción vial que incluya pavimentación asfáltica con una longitud mínima igual o mayor a 40 km para el cumplimiento del Lote 1 y a 50 km para el cumplimiento del Lote 2.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Remitirse a lo establecido en la Adenda N° 2.

Consulta 125 - PUESTO DE PEAJE

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

Se consulta si la OPERACIÓN del sistema de peaje (entiéndase, funcionarios, energía eléctrica, etc) deberá ser cotizada o solamente la parte constructiva (instalaciónes civiles, eléctricas y software correspondiente) ?.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

La operación y funcionamiento estará a cargo del MOPC

Consulta 126 - Experiencia específica en construcción, actividades clave

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

De acuerdo al Pliego Base de Condiciones, numeral 9 - experiencia específica en obras - experiencia específica en construcción-actividades clave, se solicita contar con experiencia mínima en actividades clave para el LOTE 1 concreto asfáltico convencional 5600 m3 y concreto asfáltico con polímeros 5200 m3 y para el LOTE 2 concreto asfáltico convencional 6300 m3 y concreto asfáltico con polímeros 6300 m3.
Considerando que la ejecución de concreto asfáltico convencional y concreto asfáltico con polímeros cuenta con el mismo proceso constructivo y metodológico con una variación única en el uso del tipo de cemento asfáltico, solicitamos que el requerimiento para la evaluación de este punto sea de un solo criterio “concreto asfáltico convencional y/o concreto asfáltico con polímeros”.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Remitirse a lo establecido en la Adenda N° 2.

Consulta 127 - Capacidad en materia de equipos

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

El Pliego Base de Condiciones, en el numeral 11, capacidad en materia de equipos, establece un número de equipos esenciales, solicitamos se nos aclare cual sería el detalle del equipo mínimo que se mantendrá para la etapa de MANTENIMIENTO.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

No se exigen equipos mínimos para la etapa de mantenimiento, pero el oferente adjudicado deberá dimensionar los equipos necesaria para cumplir con los estándares indicado en el PBC

Consulta 128 - Precio referencial

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

Verificado el documento de estimación de costos, se observa que el documento de análisis de precios data del año 2019, considerando que la variación en precios actualizados de materiales representa una variación significativa, solicitamos sea revisado el documento de estimación de costos y en todo caso sea actualizado a fin de tener un precio referencial adecuado para esta convocatoria.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Los montos publicados en el SICP, fueron el resultado de una Consultoría contrada por el MOPC, la cual elaboró los precios unitarios de los ítems de Construcción, realizando un estudio pormenorizado en la zona donde se ejecutará la Obra. La variación de precios de los insumos que inciden en los ítems durante la ejecución de la Obra, está cubierta por la fórmula de reajuste del contrato, de acuerdo a lo establecido en el PBC, en las CONDICIONES CONTRACTUALES. Cláusula 6. Reajuste.

Consulta 129 - Programa de compensación

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

En el documento de Especificaciones Técnicas Constructivas, Ambientales y Especiales, en el punto 14.04.7.1.3 programa de compensación, define como una actividad a cargo de la empresa contratista de obras, la previsión en la oferta de obra de un monto correspondiente al 1% del monto de la obra. Solicitamos se nos aclare, sí el monto de la obra a considerar, será el monto sólo de la etapa de construcción sin considerar las etapas de diseño ejecutivo y mantenimiento. Solicitamos, además que se revise esta exigencia en las especificaciones técnicas, siendo que este monto de compensación no esta considerado en el documento de estimación de costos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

La adquisición de certificados por servicios ambientales se realizará a través de un llamado a licitación que estará a cargo del MOPC, la contratista no deberá prever el monto de los Servicios Ambientales en la oferta.

Consulta 130 - REQUISITOS DOCUMENTALES

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

PBC. Requisitos de participación. 11. Capacidad en materia de equipos.
Solicitamos que la antigüedad máxima solicitada para las plantas industriales sea de 15 años.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1, punto II

Consulta 131 - Suministros del contrato

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

Siendo que el contratista será el responsable de coordinar el control de exceso de cargas en los vehículos de transporte conjuntamente con funcionarios del MOPC y de la Patrulla Caminera, y además debe proveer una caseta móvil para puesto de control de la báscula y una caseta móvil para puesto de control de la patrulla caminera, solicitamos se nos comunique las características mínimas que debe cumplir la provisión de estas casetas móviles.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Las instalaciones deberán contar con los servicios mínimos para el trabajo requerido, las características de los trabajos están indicadas en las EETT

Consulta 132 - OBRAS NECESARIAS

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

En los planos de proyecto. Progresiva 0+0 del Lote 1 se muestra la intersección del Lote 1 con la super carretera (cruce Itakyry). Se consulta: se debe considerar la cotización de la intervención y/o adecuación del cruce con la carretera existente?
Solicitamos aclarar el alcance de la intervención en el cruce mencionado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Remitirse a los planos publicado en el SICP archivo: anexos___eett_1647010442503\ATLAS DE PLANOS\DOC N° 2_ATLAS DE PLANOS, en donde se visualiza los trabajos a ser realizados en dichas intersecciones.

Consulta 133 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

Favor aclarar donde se encuentran las Especificaciones Técnicas de los items solicitados en la planilla de cantidades mínimas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Remitirse al archivo publicado en el SICP: eett_1_1645618082711\EETT_CONST_AMB_SEG.

Consulta 134 - Sulo cal tipo 1

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

No entendemos la necesidad del suelo cal para la estabilización de los taludes. El suelo de Alto Paraná y de la zona de construcción son suelos estables, no dispersivos que no requieren de cal para evitar las erosiones, existe experiencia sobrada demuestran que el empastado son protecciones suficientes frente a los fenómenos de la erosion.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Las cantidades de obras de construcción que se detalla en el anexo 1 de las especificaciones técnicas particulares, fueron el resultado de una Consultoría contrada por el MOPC, la cual elaboró los mismos, basados en estudios de campo realizado en la zona de obra.

Consulta 135 - señalizacion horizontal

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

¿La señalización horizontal sera acrílica o termoplástica?

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Remitirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas- CAPÍTULO X - SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, SECCIÓN 1007 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, en donde están indicadas las características de las pinturas a utilizarse.

Consulta 136 - CERTIFICADOS AMBIENTALES

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

Se consulta si para este contrato, deberá considerarse la adquisición de "Certificados Ambientales". En caso afirmativo en qué rubro deberá considerarse y qué monto y/o porcentaje deberá considerarse.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

La adquisición de certificados por servicios ambientales se realizará a través de un llamado a licitación que estará a cargo del MOPC, la contratista no deberá prever el monto de los Servicios Ambientales en la oferta.

Consulta 137 - PLANILLA DE OBRAS OBLIGATORIAS

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

En las Especificaciones Particulares. Anexo 1. Planilla de obra obligatorias. Se constata que la planilla y sus cantidades están distribuidas en "Tramos". Se consulta si esta distribución corresponde exclusivamente a la manera en que se controlará en la Etapa de Mantenimiento u obedece a otros motivos.
Favor aclarar mejor este punto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

La distribución no corresponde exclusivamente para el control en la etapa de mantenimiento, sino que también corresponde a la etapa del diseño ejecutivo y de construcción de las obras.

Consulta 138 - SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

En la planilla Anexo 1 - Obras obligatorias. Se indica el ítem Instalaciones y servicios especializados, con cantidad 35 meses.
1- Entendemos que dicha cantidad corresponde a la suma del plazo de Proyecto + Obras de construcción. ¿Es correcta nuestra interpretación?
2- Entendemos que los meses correspondientes a la etapa de mantenimiento (60 meses) deberá ser prorrateada en estos meses. ¿Es correcta nuestra interpretación?

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Es correcta su apreciación.

Consulta 139 - Puesto de Peaje

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

Favor eliminar las construcciones edilicias, los dispositivos electrónicos y software del alcance del presente llamado ya que las empresas licitantes son empresas especializadas en obras viales y no edilicias, por tanto, resultaría más beneficioso para el estado realizar la construcción del peaje en un llamado diferente para empresas especializadas en el rubro.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Esta Contratante se mantiene en los establecido en el archivo: eett_1_1645618082711\ EETT_CONST_AMB_SEG. SECCIÓN 1206 PEAJES y SECCIÓN 1207 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA INFRAESTRUCTURA - OBRA EDILICIA DEL PEAJE.
Archivo: anexos___eett_1647010442503\ATLAS DE PLANOS\DOC N° 2_ATLAS DE PLANOS\2.5_OBRAS COMPLEMENTARIAS\ 21593-RPI-LIC-PLA-OBC-02050600-01-R01
Así mismo, para las cantidades remitirse a los documentos establecidos en el SICP al folio 240-245, del archivo: dictamen_de_precio___anexo___mopc___id_408354_1645811759066\ Antecedentes Precio Referencial - Llamado 07-2022

Consulta 140 - Sistema de Peaje

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

En el punto 12.06.7 Documentación cita: "El oferente deberá incluir una lista de los manuales que entregara junto con el sistema" entendemos que esto corresponderá proveer por parte del contratista adjudicado y no por el oferente en la etapa de licitación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Es correcta su apreciación

Consulta 141 - LIBERACIÓN DE LA FRANJA DE DOMINIO

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

Considerando que el proyecto considera ampliar la franja de dominio a 50 metros (25m a cada lado) y más en caso necesario (hasta 100m según documento de pre-catastro), se consulta:
1- Se encuentra avanzada la liberacion de la franja de dominio en este momento?
2- En caso de que no se haya realizado avances en la liberación de la franja de dominio, se consulta si existe un cronograma de liberación de la franja, a fin de que los oferentes puedan programar sus trabajos.
3- Se entiende que el proceso de liberación de franja (gestión y pago) será total responsabilidad del MOPC. ¿Es correcta nuestra interpretación?

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

En relación al Punto 1 y 2, La conformación de las carpetas de afectaciones y liberación de la franja de Dominio estará a cargo de la Fiscalización la cual se encuentra en proceso licitario ID: 408357, en cuanto al punto 3 los pagos será responsabilidad del MOPC en acompañamiento de la Fiscalización.

Consulta 142 - Precio Referencial

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

De la revision del documento "Antecedentes Precio Referencial - Llamado 07-2022" en el Anexo 4 pagina 4 del documento se puede apreciar que la para el lote 1 las Obras de Construccion representan el 96.9% y las Obras de Mantenimiento el 3.1%.
Así también el Pliego de Bases y Condiciones en la sección "5. Contenido y Características de los Precios" dice que "El Precio del Contrato será: a) En el caso de las Obras de Construcción y de los Servicios de mantenimiento, una SUMA GLOBAL fija que no podrá ser modificada.
i) Obras de Construcción, por cuya ejecución se abonará al Contratista hasta el 80% de la suma global cotizada en el ítem 1
ii) Servicios de mantenimiento, por cuya ejecución se abonará al contratista hasta el 20% de la suma global cotizada en el ítem 1"
Solicitamos al MOPC la verificacion y aclaracion si para el porcentaje de las obras de construccion y mantenimiento se debe respetar lo establecido en el pliego de base y condiciones o los establecido por la consultora.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Este Contratante se mantiene en los establecido en el PBC - CONDICIONES CONTRACTUALES. PUNTO 5. Contenido y Características de los precios, en el cual menciona: " ...a) En el caso de las Obras de Construcción y de los Servicios de mantenimiento, una SUMA GLOBAL fija que no podrá ser modificada.
i) Obras de Construcción, por cuya ejecución se abonará al Contratista hasta el 80% de la suma global cotizada en el ítem 1 (Obras de Construcción y Servicios de Mantenimiento, según el Capítulo 3 de las Especificaciones Particulares);
ii) Servicios de mantenimiento, por cuya ejecución se abonará al contratista hasta el 20% de la suma global cotizada en el ítem 1 (Obras de construcción y Servicios de Mantenimiento, según el Capítulo 4 de las Especificaciones Particulares)."

Consulta 143 - Precio Referencial

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

De la revision del documento "Antecedentes Precio Referencial - Llamado 07-2022" en el Anexo 4 pagina 5 del documento se puede apreciar que la para el lote 2 las Obras de Construccion representan el 96.3% y las Obras de Mantenimiento el 3.7%.
Así también el Pliego de Bases y Condiciones en la sección "5. Contenido y Características de los Precios" dice que "El Precio del Contrato será: a) En el caso de las Obras de Construcción y de los Servicios de mantenimiento, una SUMA GLOBAL fija que no podrá ser modificada.
i) Obras de Construcción, por cuya ejecución se abonará al Contratista hasta el 80% de la suma global cotizada en el ítem 1
ii) Servicios de mantenimiento, por cuya ejecución se abonará al contratista hasta el 20% de la suma global cotizada en el ítem 1"
Solicitamos al MOPC la verificacion y aclaracion si para el porcentaje de las obras de construccion y mantenimiento se debe respetar lo establecido en el pliego de base y condiciones o los establecido por la consultora

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Este Contratante se mantiene en los establecido en el PBC - CONDICIONES CONTRACTUALES. PUNTO 5. Contenido y Características de los precios, en el cual menciona: " ...a) En el caso de las Obras de Construcción y de los Servicios de mantenimiento, una SUMA GLOBAL fija que no podrá ser modificada.
i) Obras de Construcción, por cuya ejecución se abonará al Contratista hasta el 80% de la suma global cotizada en el ítem 1 (Obras de Construcción y Servicios de Mantenimiento, según el Capítulo 3 de las Especificaciones Particulares);
ii) Servicios de mantenimiento, por cuya ejecución se abonará al contratista hasta el 20% de la suma global cotizada en el ítem 1 (Obras de construcción y Servicios de Mantenimiento, según el Capítulo 4 de las Especificaciones Particulares)."

Consulta 144 - Plataforma mirador laguna de Patos

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

Favor subir detalle y planillas de la plataforma laguna mirador

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Remitirse a lo establecido en el archivo: eett_1_1645618082711\ EETT_CONST_AMB_SEG. CAPÍTULO XII - OBRAS COMPLEMENTARIAS \ SECCIÓN 1208 PLATAFORMA MIRADOR COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AMBIENTAL- 12.08.03 DISEÑO Y MATERIALES.

Consulta 145 - MEDICION Y PAGO

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

Entendemos que la forma de medición y pago indicadas en las Especificaciones Técnicas Constructivas son a modo de medir el avance mensual de la obra y de las certificaciones parciales, ya que entendemos que el contrato es GLOBAL y que finalmente, sea la cantidad ejecutada mayor o menor, se pagará el total indicado en el contrato.
¿Es correcta nuestra interpretación?

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Es correcta su apreciación

Consulta 146 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

Se consulta si para la ejecución del Riego de Imprimación para la base granular se podrá usar Emulsiones Asfálticas, ya que las mismas son las que actualmente se usan por ser más amigables con el medio ambiente, en cambio, los asfaltos diluidos son difíciles de conseguir y solo se consigue sobre pedido.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Para la ejecución del Riego de Imprimación para la base granular se podrá usar Emulsiones Asfálticas de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas- CAPÍTULO V - PAVIMENTO ASFÁLTICO- SECCIÓN 502 RIEGO DE IMPRIMACIÓN.

Consulta 147 - CANALES DE DESAGÜE

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

En los planos de detalles se indican unos Canales de Desagüe Tipo C1 - C2 - C3.
Entendemos que estos canales no llevan ningún tipo de revestido, o sea, son de tierra, ¿es correcta nuestra interpretación?

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Remitirse al archivo: anexos___eett_1647010442503\ATLAS DE PLANOS\DOC N° 2_ATLAS DE PLANOS\2.3_HIDROLOGIA E HIDRAULICA, en el folio 7 del archivo "21593-RPI-LIC-PLA-HID-02030300-R01"

Consulta 148 - FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

Como está indicado en el PBC, el contrato se pagará de la siguiente forma: 80% del monto Global de la obra por las Obras de Construcción, y el 20% del monto Global de la obra por las Obras de mantenimiento; Se solicita que sea: 90% por las obras de construcción y 10% por las obras de mantenimiento.
La justificación de lo solicitado es que las obras de construcción corresponden a una obra NUEVA y posee muchos rubros adicionales (puentes, estación de peaje, pesaje, etc.) las cuales en su conjunto inciden mucho más que el 80%; de hecho nuestros cálculos preliminares indican que representan casi el 95% del monto Global de la obra, por lo que si sólo se pagara el 80%, la diferencia deberá ser financiada por la contratista (en el tiempo que dure el mantenimiento) lo que representa un carga financiera muy grande, sin contar que ya se cuentan con otras retenciones contractuales.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Este Contratante se mantiene en los establecido en el PBC - CONDICIONES CONTRACTUALES. PUNTO 5. Contenido y Características de los precios, en el cual menciona: " ...a) En el caso de las Obras de Construcción y de los Servicios de mantenimiento, una SUMA GLOBAL fija que no podrá ser modificada.
i) Obras de Construcción, por cuya ejecución se abonará al Contratista hasta el 80% de la suma global cotizada en el ítem 1 (Obras de Construcción y Servicios de Mantenimiento, según el Capítulo 3 de las Especificaciones Particulares);
ii) Servicios de mantenimiento, por cuya ejecución se abonará al contratista hasta el 20% de la suma global cotizada en el ítem 1 (Obras de construcción y Servicios de Mantenimiento, según el Capítulo 4 de las Especificaciones Particulares)."

Consulta 149 - Forma de pago del contrato

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

Con relación a lo mencionado en las Condiciones contractuales del PBC, que indica la forma de pago de la siguiente manera:
i) Obras de Construcción, por cuya ejecución se abonará al Contratista hasta el 80% de la suma global cotizada en el ítem 1 (Obras de Construcción y Servicios de Mantenimiento, según el Capítulo 3 de las Especificaciones Particulares)
ii) Servicios de mantenimiento, por cuya ejecución se abonará al contratista hasta el 20% de la suma global cotizada en el ítem 1 (Obras de construcción y Servicios de Mantenimiento, según el Capítulo 4 de las Especificaciones Particulares), manifestamos que la incidencia de los costos de las obras de construcción es mucho mayor al 80% de la suma global y que cumplir con la forma de pago indicada en las condiciones contractuales conllevará un alto costo financiero que el oferente deberá incluir en su oferta.
Traduciéndose esto en un sobre costo para la contratante, por esta razón solicitamos sea modificada la forma de pago a: 95% de la suma global, a abonar por las obras de construcción y 5% de la suma global, a abonar por los servicios de mantenimiento; esto basado en lo anteriormente mencionado y en lo estipulado en llamados de características similares como ser:

- LLAMADO Nº 46/2020 ID 382.545
En el PBC - DOCUMENTO DE LICITACIÓN -I. ALCANCE DE LAS OBRAS Capítulo 1. GENERALIDADES, Numeral 8. FORMA DE ADJUDICAR, PAGAR Y GARANTIZAR EL CONTRATO.
“El 95% (noventa y cinco por ciento) del Valor del Contrato (Descontada la SUMA PROVISIONAL) corresponderá a las Obras de Habilitación”
“El 5% (cinco por ciento) del Valor del Contrato (Descontada la SUMA PROVISIONAL) corresponderá a la Gestión y Ejecución del Mantenimiento”.

- LLAMADO Nº 91/2021 ID 401.919
En el PBC - DOCUMENTO DE LICITACIÓN, Capítulo 3. MANTENIMIENTO, bajo el numeral 3 . PAGO DEL MANTENIMIENTO, página 131, donde dice:
“El valor total de las Obras de Mantenimiento no debe ser superior al 5% (cinco por ciento) del Valor de las Obras de Habilitación y su pago se hará en certificaciones mensuales”.

Además, se resalta que la Consultora encargada de preparar el proyecto de referencia del presente llamado, ha presentado los costos de mantenimiento para cada lote y que comparando los costos de mantenimiento con los costos de obras de construcción respectivamente para cada lote, la incidencia del mantenimiento es de un orden menor al 5% inclusive
Mantenimiento Lote 1: Gs 6.615.000.000 – Total Lote 1: Gs 212.996.719.736; porcentaje del mantenimiento 3,10%
Mantenimiento Lote 2: Gs 8.202.600.000– Total Lote 2: Gs 218.757.374.667; porcentaje del mantenimiento 3,7%

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Este Contratante se mantiene en los establecido en el PBC - CONDICIONES CONTRACTUALES. PUNTO 5. Contenido y Características de los precios, en el cual menciona: " ...a) En el caso de las Obras de Construcción y de los Servicios de mantenimiento, una SUMA GLOBAL fija que no podrá ser modificada.
i) Obras de Construcción, por cuya ejecución se abonará al Contratista hasta el 80% de la suma global cotizada en el ítem 1 (Obras de Construcción y Servicios de Mantenimiento, según el Capítulo 3 de las Especificaciones Particulares);
ii) Servicios de mantenimiento, por cuya ejecución se abonará al contratista hasta el 20% de la suma global cotizada en el ítem 1 (Obras de construcción y Servicios de Mantenimiento, según el Capítulo 4 de las Especificaciones Particulares)."

Consulta 150 - OBRAS DE ARTE EXISTENTES

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

En el proyecto base y en las planillas de obras obligatorias, se indica que deberá construirse puentes y otras obras de arte. Se consulta si estos puentes nuevos reemplazan a los existentes, estos deberán ser demolidos en su totalidad? o quedarán para uso de la comunidad?

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Remitirse a lo establecido en el Anexo 1 de las Especificaciones Técnicas Particulares, donde se indican las cantidades para la demolición de obras de drenajes.

Consulta 151 - Ajuste de precios

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

Con relación a lo mencionado en las Condiciones contractuales del PBC, que indica que el precio del contrato estará sujeto a reajustes, en la que se cita que los insumos sobre los cuales se procederá a reajustar son los siguientes
Jornales
Dólar equipo
Costo de vida (IPC)
Dólar
Gas Oil
Lubricantes (turbo 15W40)
Cubiertas (900x20 de 14telas)
Cemento Pórtland (CPII-C40)
Varilla conformada AP 500
Piedra triturada de cantera
Cemento asfáltico
Baranda Metálica
Cal Hidratada
Pintura para pavimento en frío
Emulsión asfáltica RRIC
Tachas reflectivas bidireccionales (sin permo)
Debido a la situación actual de tendencia de suba en general de precios que también afectan de forma considerable a las obras viales, solicitamos sean considerados los reajustes sobre todos y cada uno de los insumos que forman parte de los precios de referencia publicados mensualmente por el MOPC

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Este Contratante se mantiene en los establecido en el PBC - CONDICIONES CONTRACTUALES. PUNTO 6 Reajuste, donde se detalla los insumos el cual el Contratista deberá tener en cuenta para hacer el ajuste correspondiente a los certificados.

Consulta 152 - EXPLANADA DE CAMIONES

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

Entendemos que el acceso a las explanadas de camiones tiene un paquete estructural similar a la calzada principal y que la explanada en sí tiene como pavimento Concreto Hidráulico, ¿ es correcta nuestra interpretación?

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Las secciones transversales de la explanada se encuentran en el archivo anexos___eett_1647010442503\ATLAS DE PLANOS\DOC N° 2_ATLAS DE PLANOS\2.2_TRAZADO Y MOVIMIENTO DE TIERRAS\21593-RPI-LIC-PLA-DIG-02020200-01-R01 (FOLIO 4) .SECCION TRANVERSAL TIPO EXPLANADA DE CAMIONES.EJE 21

Consulta 153 - PLANILLA DE OBRAS OBLIGATORIAS

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

Se consulta si en la travesía urbana de puerto indio se deberá tener en cuenta la construcción de las veredas (52+100 - 52+800)
En caso afirmativo, solicitamos sus especificaciones técnicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Remitirse al archivo: anexos___eett_1647010442503\ATLAS DE PLANOS\DOC N° 2_ATLAS DE PLANOS\2.2_TRAZADO Y MOVIMIENTO DE TIERRAS\ SECCIÓN 803 CONCRETO HIDRÁULICO, plano 21593-RPI-LIC-PLA-DIG-02020104-01-R01 donde en el cuadro de simbología se visualiza la nomenclatura de vereda.
En las especificaciones técnicas en el CAPÍTULO VIII - OBRAS DE ARTE Y DRENAJE - SECCIÓN 803 CONCRETO HIDRÁULICO- 8.03.9 PAGO - ITEM: PAVIMENTO DE HORMIGON VEREDAS.
En el Anexo 1 de las Especificaciones Particulares, tramo 10. PK 52+000/60+260 se visualizas las cantidades de veredas a ejecutar.

Consulta 154 - PLANILLA DE OBRAS OBLIGATORIAS

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

En el sector Mbaracayu (progresiva 10+0) se indica en los planos unas veredas laterales (sector desdoblamiento 1 y 2), se consulta: las mismas son parte de las obras obligatorias? es decir, deberán ser consideradas en la cotización?
En caso afirmativo, solicitamos detalles y especificaciones técnicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Remitirse al archivo: anexos___eett_1647010442503\ATLAS DE PLANOS\DOC N° 2_ATLAS DE PLANOS\2.2_TRAZADO Y MOVIMIENTO DE TIERRAS\ SECCIÓN 803 CONCRETO HIDRÁULICO, plano 21593-RPI-LIC-PLA-DIG-02020103-01-R01 donde en el cuadro de simbología se visualiza la nomenclatura de vereda y las mismas están contempladas en el ANEXO 1. "OBRAS OBLIGATORIAS DE CONSTRUCCIÓN "de las Especificaciones Técnicas Particulares, tramo 3. PK 12+000/17+000, en donde se encuentra el desdoblamiento de la Ciudad de Mbaracayú.
En las especificaciones técnicas en el CAPÍTULO VIII - OBRAS DE ARTE Y DRENAJE - SECCIÓN 803 CONCRETO HIDRÁULICO- 8.03.9 PAGO - ITEM: PAVIMENTO DE HORMIGON VEREDAS

Consulta 155 - ESTRUCTURAS EXISTENTES

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2022

Solicitamos puedan proveer un listado aproximado de las estructuras que deberán ser removidas una vez se marque la nueva franja de dominio. El pedido es a los efectos de que los oferentes coticen en igualdad de condiciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Las estructuras que deberán ser removidas están establecidas en las cantidades que se encuentran en el Anexo 1 de las Especificaciones Particulares para cada lote en cada sub-tramo.

Consulta 156 - Equipos

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2022

El pbc estable que para equipos propios el oferente podra presentar facturas pro forma acompañada de carta compromiso de adquisicion. La consulta sería quien emite la carta compromiso, el proveedor de equipos o el oferente?

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

La carta de compromiso debe ser emitida por el proveedor del equipo.

Consulta 157 - PASO DE FAUNA

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2022
En la planilla Anexo 1 - Obras obligatorias, figura el ítem PASO DE FAUNA, solicitamos las especificaciones técnicas y los planos detallados para una mejor cotización.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
Remitirse a lo establecido en el archivo: eett_1_1645618082711\ EETT_CONST_AMB_SEG. CAPÍTULO XII - OBRAS COMPLEMENTARIAS \ SECCIÓN 1209 PASO DE FAUNA- 12.09.03 DISEÑO Y MATERIALES.		

Consulta 158 - Secciones Trasversales

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2022
Revisando los planos de sección trasversal "21593-RPI-LIC-PLA-DIG-02020200-01-R01" se observa muchas discrepancias en las cotas favor, corregir dicho plano para evitar confucion		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
Luego de la verificación no se encontraron discrepancia en los planos referidos "21593-RPI-LIC-PLA-DIG-02020200-01-R01"		

Consulta 159 - CERTIFICADOS AMBIENTALES

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2022
Si fuera necesario necesaria la adquisición de certificados ambientales; qué valor deberá ser considerado? Se suele considerar el 1%, favor indicar sobre qué valor será considerado?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
La adquisición de certificados por servicios ambientales se realizará a través de un llamado a licitación que estará a cargo del MOPC, la contratista no deberá prever el monto de los Servicios Ambientales en la oferta.		

Consulta 160 - MITIGACIÓN AMBIENTAL

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2022
Se consulta en qué ítem se deberá cotizar todo lo relacionado a la mitigación ambiental. Entendemos que deberá ser prorrateado en todos los rubros y no en un ítem específico. ¿Es correcta nuestra interpretación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
Es correcta su apreciación.		

Consulta 161 - DETALLES CONSTRUCTIVO

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2022
En la planilla de Anexo 1 - Obras obligatorias, se cita una "Plataforma Mirador como medida de mitigación ambiental", solicitamos un detalle de la misma para una mejor cotización.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
Remitirse a lo establecido en el archivo: eett_1_1645618082711\ EETT_CONST_AMB_SEG. CAPÍTULO XII - OBRAS COMPLEMENTARIAS \ SECCIÓN 1208 PLATAFORMA MIRADOR COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AMBIENTAL- 12.08.03 DISEÑO Y MATERIALES.		

Consulta 162 - Planilla de cantidades minimas

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2022
Se solicita la planilla de cantidades mínimas en formato editable de modo a que todos los oferentes tengamos el mismo formato a la hora de la presentación de la misma.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
Referirse a las Especificaciones Técnicas Particulares (EETT Particulares), el apartado de Anexo 1. A la planilla de Obras obligatorias de Construcción donde se encuentra la planilla de cantidades mínimas a disposición de todos interesados.		

Consulta 163 - Pedido de Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2022
Se solicita una prorroga de 21 días para la presentación de ofertas y para el periodo de consultas, de modo a obtener ofertas mas competitivas lo cual es de interés para la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
Referirse a lo establecido en la Adenda N° 1, punto I, para el periodo de consultas referirse a la fecha establecida en el SICP		

Consulta 164 - PLANILLA DE OBRAS OBLIGATORIAS

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2022
Se solicita la planilla Anexo 1 - Obras obligatorias en formato digital.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
Referirse a las Especificaciones Técnicas Particulares (EETT Particulares), el apartado de Anexo 1. A la planilla de Obras obligatorias de Construcción donde se encuentra la planilla de cantidades mínimas a disposición de todos interesados.		

Consulta 165 - PASO DE FAUNA

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2022
Solicitamos detalles constructivos orientativos del paso de fauna para una mejor cotización.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022
Remitirse a lo establecido en el archivo: eett_1_1645618082711\ EETT_CONST_AMB_SEG. CAPÍTULO XII - OBRAS COMPLEMENTARIAS \ SECCIÓN 1209 PASO DE FAUNA- 12.09.03 DISEÑO Y MATERIALES.		

Consulta 166 - EXPERIENCIA ESPECIFICA EN LA CONSTRUCCION – ACTIVIDADES CLAVES

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2022
En el PBC 9.Experiencia especifica en obras, en su apartado Experiencia Especifica en Construcción – Actividades Clave, se desprende lo siguiente: Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos ejecutados en el periodo (2011 – 2020) en las siguientes actividades clave: Lote N°1: Puente de H°A° con vigas presentadas: 110ml Terraplén: 37.000m3 Base granular CBR 100: 32.000m3 Concreto Asfáltico Convencional: 5.600m3 Concreto Asfáltico con Polímeros: 5.200m3		

Lote N°2:
Terraplén: 32.000m3
Base granular CBR 100: 39.000m3
Concreto Asfáltico Convencional: 6.300m3
Concreto Asfáltico con Polímeros: 6.300m3

Solicitamos quede redactado de la siguiente manera:

Lote N°1:
Puente de H°A° con vigas pretensadas: 110ml
Terraplén: 37.000m3
Base granular CBR 100: 32.000m3
Concreto Asfáltico Convencional y/o con Polímeros: 10.800m3

Lote N°2:
Terraplén: 32.000m3
Base granular CBR 100: 39.000m3
Concreto Asfáltico Convencional y/o con Polímeros: 12.600m3

El pedido se basa en que, si bien, entendemos que es facultad de la Convocante establecer y evaluar los criterios y/o parámetros para lograr la plena garantía de sus intereses. No se debe confundir requisitos que garanticen el cumplimiento de la obra, con requisitos que impidan la participación de oferentes que se encuentren plenamente capacitados para hacerlo. En ese sentido, es de destacar que; las actividades específicas clave “concreto asfáltico convencional” y “concreto asfáltico con polímeros” tienen idénticos procesos, tanto a la hora de su elaboración, transporte, distribución y compactado; requiriéndose para ambas actividades, los mismos equipos y el mismo personal.

Es importante señalar que el criterio señalado anteriormente, no solo es sostenido por nuestra parte, sino que es el criterio que viene sosteniendo la misma Convocante (MOPC) para obras similares, y no es dable que en el presente llamado el mismo sea modificado, ya que con eso, tendría el efecto de limitar la participación de oferentes sin un sustento técnico.

A fin de demostrar los extremos señalados, tenemos los antecedentes del llamado LPI 53/2019 EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA LA REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIOS (CREMA), TRAMOS VIALES: CNEL. OVIEDO - CARAYAO (32 KM); CNEL. OVIEDO - CAAZAPA (93,1 KM); ACCESO A YATAYTY (3,6 KM); CIRCUNVALACION DE ÑUMI (3,9 KM); CIRCUNVALACION DE MBOCAYATY (2,15 KM); MBOCAYATY TROCHE - RUTA NACIONAL N° 7 (38,1 KM); en el cual, mediante adenda N°2, se procedió al cambio de criterio de calificación, accediendo a la solicitud de un oferente que expuso argumentos similares a los indicados más arriba en la presente.
Otro antecedente es el marco del LLAMADO MOPC N° 131/2020 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LOS ACCESOS AL 2° PUENTE SOBRE EL PARANÁ ENTRE PRESIDENTE FRANCO - FOZ DE IGUAZÚ. ACCESO RURAL-ID 388.870, también financiado por la CAF (como en este caso); en el cual se puede observar que también que el PBC establecía como requisito de calificación, el criterio de computar tanto; asfaltos convencionales, como modificados con polímeros; obra en la cual se realizará pavimentación asfáltica con asfalto modificado con polímeros.

La condición actual de calificación, restringe la posibilidad de participación a empresas como la nuestra, que tienen capacidad y gran experiencia en pavimentación asfáltica, por lo cual solicitamos la modificación del criterio.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	12-04-2022
Remitirse a lo establecido en la Adenda N° 2.		

Consulta 167 - Mitigación Ambiental

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2022

En las especificaciones técnicas constructivas, ambientales y especiales, en el ítem 14.04.3 ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES EN LA APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL se indica que el contratista debe abonar el 1% del monto de obra correspondiente a cada uno de los tramos terminados y utilizables del proyecto como máximo a los noventa días posteriores al cierre financiero del proyecto.
Como habla de cierre financiero y tramos terminados entendemos que existe una incongruencia y no correspondería al método de este proyecto.
Solicitamos aclaración del tema

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

a adquisición de certificados por servicios ambientales se realizará a través de un llamado a licitación que estará a cargo del MOPC, la contratista no deberá prever el monto de los Servicios Ambientales en la oferta.

Consulta 168 - PROYECTO EJECUTIVO

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2022

En el PBC y las Especificaciones técnicas constructivas se indica que el proyecto forma parte del contrato y que deberá ser revisado los primeros 5 meses de iniciado, se consulta: qué ítems no podrán se modificados en la etapa de revisión del proyecto ejecutivo? (citar específicamente ítems, medidas y/o tipos de materiales y/o soluciones estructurales)
Es importante la aclaración de esto para que todos los oferentes coticen en igualdad de condiciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Remitirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas Particulares. Capítulo 2. Diseño Ejecutivo. Punto 2 Diseño de las Obras de Construcción, 2.1 DISEÑO EJECUTIVO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, 2.1.1 DISEÑO EJECUTIVO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, archivo: eett_1_1645618082711\ Esp. Particulares Puerto Indio, que establece "...Las modificaciones en las características de la obra serán factibles cuando la propuesta implique una clara mejora en la solución (igual o mayor número estructural de cada sub tramo; igual o mayor sección transversal de cada sub tramo; igualar o mejorar la seguridad vial en cada sub tramo; igualar o mejorar la parte hidrológica del proyecto en cada sub tramo; etc. Las condiciones antes citadas se deben cumplir todas de manera simultánea) o una clara mejora en el diseño o una clara mejora en las especificaciones, no estando el Contratante obligado a aceptarlas. La rasante que se encuentra en los planos no podrá ser modificada por ninguna circunstancia, como así también el espesor y el módulo resiliente resultante de la subrasante mejorada no podrán ser menor a el indicado en los planos.
En lo referente a las obras complementarias de construcción, el Contratista definirá por si solo las características y cantidades de obra a ejecutar en la medida que las especificaciones se ajusten a las mismas especificaciones establecidas para las obras obligatorias de construcción. Análogamente, las modificaciones en las especificaciones serán factibles en la medida que resulten claramente mejores, no estando el Contratante obligado a aceptarlas.
Las modificaciones en las soluciones, diseño y/o especificaciones deberán estar debidamente documentadas de forma de facilitar su evaluación..."

Consulta 169 - Prorroga plazo de consultas

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2022

Debido a la modalidad del llamado, envergadura del proyecto y la cantidad de información disponible a analizar, solicitamos prorroga de la fecha limite de consultas de por lo menos 15 días, y consecuentemente la prorroga del plazo de presentación de las ofertas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Referirse a lo establecido en la Adenda N° 1, punto I, para el periodo de consultas referirse a la fecha establecida en el SICP

Consulta 170 - Mitigación Ambiental

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2022

En las Especificaciones Técnicas Constructivas, Ambientales y especiales en su ítem 14.04.5 RECONOCIMIENTO MENSUAL DEL AVANCE DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL indica ... el contenido del rubro indefectiblemente deberá ser presentado desglosado por programas y el costo que conlleva su implementación y serán objetos de reconocimiento directo en los certificados MENSUALES de avance de obras.
Solicitamos aclarar este punto ya que entendemos que en este proyecto no hay certificados mensuales de avance de obra.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Respecto a los programas de mitigación ambiental, éstos deberán ser prorrateado en todos los rubros y no en un ítem específico.

Consulta 171 - EXPERIENCIA ESPECIFICA EN LA CONSTRUCCION – ACTIVIDADES CLAVES

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de manifestar que; si bien, entendemos que es facultad de la Convocante establecer y evaluar los criterios y/o parámetros para lograr la plena garantía de sus intereses. No se debe confundir requisitos que garanticen el cumplimiento de la obra, con requisitos que impidan la participación de oferentes que se encuentren plenamente capacitados para hacerlo.

En ese sentido, venimos a solicitar la modificación del PBC en el punto 9. Experiencia especifica en obras, en su apartado Experiencia Especifica en Construcción – Actividades Clave, de manera tal que la experiencia en el puente requerida para el lote 1 deba ser cumplimentada por TODAS LAS PARTES COMBINADAS, sin establecer mínimo para cada socio.

El presente pedido esta amparado en que este criterio se viene sosteniendo en obras licitadas de similar envergadura por la misma convocante tal como se puede observar en el LLAMADO MOPC Nº 69/2021 LICICTACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL. 2dDA TANDA CON ID N° 400.854, donde para la calificación tanto de Experiencia Específica en Construcción, como en Experiencia Específica en Construcción – Actividades claves, el requisito de Cumplimiento es que todas las partes combinadas deben cumplir el requisito sin establecer % mínimo para cada integrante del consorcio.
Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable que permita la participación de la mayor cantidad de oferentes que estén realmente capacitados para realizar la obra señalada le saludo muy atentamente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Remitirse a lo establecido en la Adenda N° 2.
Para el criterio de calificación del ítem puente se debe tener en cuenta que se podrán sumar varios puentes (independientemente de sus longitudes) para alcanzar el mínimo solicitado, siempre y cuando éstos fueran ejecutados en un mismo contrato o en la suma de otros contratos y que las características del Puente sea "Puente de H°A°"

Consulta 172 - EETT Pavimento de Hormigón

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2022

Solicitamos las EETT para ítem "Pavimento de hormigón tipo HF 4,5 s/especificaciones"

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Remitirse a las especificaciones técnicas en el CAPÍTULO VI PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, sección 601 pavimento de concreto hidráulico y a la sección 803 del mismo documento

Consulta 173 - Señalizaciones Provisionales

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2022

Existe una incongruencia entre la planilla de referencia y la del ANEXO 1. "OBRAS OBLIGATORIAS DE CONSTRUCCIÓN" ya que en la planilla de referencia de precios indica el ítem de SEÑALIZACIONES PROVICIONALES en tramos en los que en la planilla de Obras obligatorias no indica. Cual se toma como correcta? Solicitamos la aclaración correspondiente

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

En el Anexo 1 de las Especificaciones Particulares se indica el ítem Señalización Transitoria en Zona de Obras como un ítem para la extensión total de cada lote. En el análisis de precio el ítem citado anteriormente figura en cada sub tramo de cada lote, por lo que es lo mismo representarlo solo una vez por el total del lote, que hacerlo en cada sub tramo del lote correspondiente.

Consulta 174 - EETT Iluminación

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2022

En las EETT se establece el tipo de Luminaria de Vapor de sodio, se consulta si es posible proyectar y cambiar a LED, ya que actualmente son las que se proyectan en las instalaciones nuevas, incluso por la misma ANDE

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Esta Contratante se mantiene en lo establecido en el archivo: eett_1_1645618082711\ EETT_CONST_AMB_SEG, CAPÍTULO XII - OBRAS COMPLEMENTARIAS, SECCIÓN 1205 ILUMINACIÓN. Se recuerda que en las Especificaciones Técnicas Particulares se podría modificar de acuerdo a lo establecido en el Capítulo 2. Diseño Ejecutivo. Punto 2 Diseño de las Obras de Construcción, 2.1 DISEÑO EJECUTIVO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, 2.1.1 DISEÑO EJECUTIVO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, archivo: eett_1_1645618082711\ Esp. Particulares Puerto Indio, que establece "...Las modificaciones en las características de la obra serán factibles cuando la propuesta implique una clara mejora en la solución (igual o mayor número estructural de cada sub tramo; igual o mayor sección transversal de cada sub tramo; igualar o mejorar la seguridad vial en cada sub tramo; igualar o mejorar la parte hidrológica del proyecto en cada sub tramo; etc. Las condiciones antes citadas se deben cumplir todas de manera simultánea) o una clara mejora en el diseño o una clara mejora en las especificaciones, no estando el Contratante obligado a aceptarlas. La rasante que se encuentra en los planos no podrá ser modificada por ninguna circunstancia, como así también el espesor y el módulo resiliente resultante de la subrasante mejorada no podrán ser menor a el indicado en los planos.
En lo referente a las obras complementarias de construcción, el Contratista definirá por si solo las características y cantidades de obra a ejecutar en la medida que las especificaciones se ajusten a las mismas especificaciones establecidas para las obras obligatorias de construcción. Análogamente, las modificaciones en las especificaciones serán factibles en la medida que resulten claramente mejores, no estando el Contratante obligado a aceptarlas.
Las modificaciones en las soluciones, diseño y/o especificaciones deberán estar debidamente documentadas de forma de facilitar su evaluación..."

Consulta 175 - GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2022

Se solicita aclarar si se podrá considerar una reducción del costo de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato una vez que se haya realizado la recepción de las obras correspondientes a la etapa de Construcción.
Ya en otros contratos ya se ha establecido esta metodología por lo que no vemos inconvenientes que se pueda aplicar en este contrato.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2022

Esta Contratante se mantiene con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la cláusula 21. Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de la sección "Datos de Licitación".